



— DIARIO DE SESIONES — DE LA — ASAMBLEA DE MADRID —

Número 652

15 de marzo de 2006

VII Legislatura

COMISIÓN DE JUSTICIA E INTERIOR

PRESIDENCIA

Ilmo. Sr. D. Álvaro Moraga Valiente

Sesión celebrada el miércoles 15 de marzo de 2006

ORDEN DEL DÍA

1.- Comparecencias con tramitación acumulada:

C-279/05 RGEP. 4024 (VII). Comparecencia de la Ilma. Sra. Gerente del Instituto Superior de Estudios de Seguridad de la Comunidad de Madrid, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre formación de policías locales en materia de inmigración.

C-389/05 RGEP. 7059 (VII). Comparecencia de la Ilma. Sra. Gerente del Instituto Superior de Estudios de Seguridad, ISES cm, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre procesos de selección del profesorado del ISES cm.

C-480/05 RGEP. 7911 (VII). Comparecencia de la Ilma. Sra. Gerente del Instituto Superior de Estudios de Seguridad de la Comunidad de Madrid, a petición del Grupo Parlamentario Popular, al objeto de informar sobre planes de formación y fórum académicos.

C-26/06 RGEP. 367 (VII). Comparecencia del Ilmo. Sr. Director Gerente de la Academia de Policía de la Comunidad de Madrid, a petición del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al objeto de informar sobre política general y planes de la Academia.

2.- Comparecencias con tramitación acumulada:

C-390/05 RGEP. 7060 (VII). Comparecencia del Ilmo. Sr. Gerente de Madrid 112, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre política general de Madrid 112 y situación actual de las relaciones laborales con el personal del organismo Madrid 112.

C-479/05 RGEP. 7910 (VII). Comparecencia del Ilmo. Sr. Gerente del organismo autónomo Madrid 112, a petición del Grupo Parlamentario Popular, al objeto de informar sobre política general de su departamento.

3.- Ruegos y Preguntas.

SUMARIO

-Se abre la sesión a las 11 horas y 11 minutos.
Página 19249

-Interviene la Sra. Martín Martín comunicando las sustituciones en su Grupo.
Página 19249

Comparecencias con tramitación acumulada:

— **C-279/05 RGEP. 4024 (VII).** Comparecencia de la Ilma. Sra. Gerente del Instituto Superior de Estudios de Seguridad de la Comunidad de Madrid, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre formación de policías locales en materia de inmigración.
Página 19249

— **C-389/05 RGEP. 7059 (VII).** Comparecencia del Ilma. Sra. Gerente del Instituto Superior de Estudios de Seguridad, ISES cm, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre procesos de selección del profesorado del ISES cm.
Página 19249

— **C-480/05 RGEP. 7911 (VII).** Comparecencia de la Ilma. Sra. Gerente del

Instituto Superior de Estudios de Seguridad de la Comunidad de Madrid, a petición del Grupo Parlamentario Popular, al objeto de informar sobre planes de formación y fórum académicos.
Página 19249

— **C-26/06 RGEP. 367 (VII).** Comparecencia del Ilmo. Sr. Director Gerente de la Academia de Policía de la Comunidad de Madrid, a petición del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, al objeto de informar sobre política general y planes de la Academia.
Página 19249

-Exposición de la Sra. Gerente del Instituto Superior de Estudios de Seguridad.
Página 19249-19256

-Intervienen, en turno de portavoces, el Sr. Suárez Machota, el Sr. Contreras Lorenzo, el Sr. Gómez Montoya y el Sr. Echeverría Echániz.
Página 19256-19266

-Interviene la Sra. Gerente, dando respuesta a los señores portavoces.
Página 19266-19269

-Intervienen, en turno de preguntas y aclaraciones, el Sr. Suárez Machota.
Página 19269

Comparecencias con tramitación acumulada:

— **C-390/05 RGEF. 7060 (VII).**
Comparecencia del Ilmo. Sr. Gerente de Madrid 112, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre política general de Madrid 112 y situación actual de las relaciones laborales con el personal del organismo Madrid 112.

Página 19269

— **C-479/05 RGEF. 7910 (VII).**
Comparecencia del Ilmo. Sr. Gerente del organismo autónomo Madrid 112, a petición del Grupo Parlamentario Popular, al objeto de informar sobre política general de su departamento.

Página 19269

-Interviene el Sr. Gómez Montoya, exponiendo los motivos de petición de la comparecencia.

Página 19270

-Exposición del Sr. Gerente del Organismo Autónomo Madrid 112.

Página 19270-19273

-Intervienen, en turno de portavoces, el Sr. Suárez Machota, el Sr. Gómez Montoya y el Sr. Jiménez de Parga Masada.

Página 19273-19279

-Interviene el Sr. Gerente, dando respuesta a los señores portavoces.

Página 19279-19283

— Ruegos y Preguntas.

Página 19283

-Interviene la Sra. Mestre García, para saber cuándo recibirá la Memoria de la Agencia del Menor.

Página 19283

-Se levanta la sesión a las 14 horas y 14 minutos.

Página 19283

(Se abre la sesión a las once horas y once minutos)

El Sr. **PRESIDENTE**: Buenos días a todos. Da comienzo la sesión de la Comisión de Justicia e Interior prevista para el día de hoy, no sin antes saludar a todos los presentes y pidiendo a los Grupos que comuniquen a la Mesa las posibles sustituciones. ¿Alguna sustitución que comunicar? (La señora Martín Martín pide la palabra) ¿Sí, señora Martín?

La Sra. **MARTÍN MARTÍN**: Doña Ana Abella es sustituida por don Pedro Muñoz Abrines. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora Martín. ¿Hay alguna sustitución en los Grupos Parlamentarios Socialista e Izquierda Unida? (*Denegaciones.*) Gracias, Señorías. En primer lugar, quiero saludar la presencia de doña Belén Carratalá, Ilma. Sra. Gerente del Instituto Superior de Estudios de Seguridad de la Comunidad de Madrid, que hoy comparece para sustanciar el primer punto del orden del día, cuya comparecencia se produce con tramitación acumulada por vía del artículo 210 del Reglamento de la Asamblea. Pasamos, por tanto, al primer punto del orden del día.

Comparecencias con tramitación acumulada:

Comparecencia de la Ilma. Sra. Gerente del Instituto Superior de Estudios de Seguridad de la Comunidad de Madrid, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre formación de policías locales en materia de inmigración.

———— C-279/05 RGEP. 4024 (VII) ————

Comparecencia de la Ilma. Sra. Gerente del Instituto Superior de Estudios de Seguridad de la Comunidad de Madrid, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre procesos de selección del profesorado del ISES.

———— C-389/05 RGEP. 7059 (VII) ————

Comparecencia de la Ilma. Sra. Gerente del Instituto Superior de Estudios de Seguridad de la Comunidad de Madrid, a petición del Grupo Parlamentario Popular, al objeto de informar sobre planes de formación y fórum académicos.

———— C-480/05 RGEP. 7911 (VII) ————

Comparecencia del Ilmo. Sr. Gerente de la Academia de Policía de la Comunidad de Madrid, a petición del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, al objeto de informar sobre política general y planes de la Academia.

———— C-26/06 RGEP. 367 (VII) ————

Antes de dar la palabra a la señora Gerente, quiero informar a los Grupos de que, en turno de intervenciones, el Grupo Parlamentario Socialista va a repartir sus tiempos. En primera instancia va a intervenir don Francisco Contreras, y en segunda instancia don Rafael Gómez Montoya. Tal y como se contempla en el Reglamento, existe la posibilidad de motivar las razones de la petición de comparecencia; por ello, si los Grupos Parlamentarios desean hacer alguna aclaración o intervención previa, pueden hacerlo. (*Denegaciones.*) En tal caso, pasamos a la intervención de la señora Gerente del Instituto Superior de Estudios de Seguridad de la Comunidad de Madrid, saludando su presencia nuevamente. Muchas gracias.

La Sra. **GERENTE INSTITUTO SUPERIOR DE ESTUDIOS DE SEGURIDAD DE LA COMUNIDAD DE MADRID** (Carratalá Couto): Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días, Señorías. Vuelve a ser una satisfacción para mí comparecer ante esta Comisión -lamento no haber podido hacerlo el pasado 1 de marzo, tal y como estaba previsto, por motivos de salud- al objeto de informar sobre planes de formación y fórum académicos, a petición del Grupo Parlamentario Popular; para informar sobre las policías locales en materia de inmigración y de los procesos de selección del profesorado, a petición del Grupo Parlamentario Socialista; y, por último, para informar sobre política general y planes de la Academia, a petición del Grupo Parlamentario Izquierda Unida. Como SS.SS. recordarán, a petición del Grupo Parlamentario Popular, tuve ocasión de comparecer ante esta Cámara el día 4 de mayo del pasado año

para informar sobre el desarrollo formativo y la mejora de las instalaciones del entonces denominado Instituto Superior de Estudios de Seguridad. En aquel momento abundé en el desarrollo del nuevo Plan de formación para policías locales de nuevo ingreso, que se había iniciado en aspectos puntuales con la sexta promoción de formación básica, promoción que conocen SS.SS. puesto que corresponde a los 60 primeros policías del Programa de Seguridad Ciudadana, hoy incorporados a la Policía Local de Móstoles. Además, en aquel momento hice hincapié en el esfuerzo realizado por el centro con el objetivo de adaptar la formación a las nuevas circunstancias de la delincuencia y a las demandas sociales actuales.

Sin embargo, en estos momentos podemos afirmar que la Academia de Policía de la Comunidad de Madrid ha implantado un plan de formación tanto en los cursos selectivos de nuevo ingreso como en los cursos de actualización y especialización, que capacita a las policías locales para afrontar la nueva realidad social. Fenómenos como las bandas juveniles, la violencia escolar, la violencia doméstica, la inmigración, etcétera, son objeto de una extensa formación en los dos niveles: nuevo ingreso y formación continua, puesto que debemos tener en cuenta el papel fundamental que desempeñan las policías locales en las problemáticas relacionadas con los conflictos urbanos que, por proximidad al entorno familiar, escolar y de convivencia, generan alarma social y demandan una respuesta integral que también requiere la actuación policial. Incidimos especialmente en la prevención predelictiva, ya que, entre las funciones que han de desarrollar las policías locales, podemos destacar las siguientes: el trabajo de proximidad y contacto con la población en barrios marginales, la detección del absentismo escolar, la formación cívica en centros de menores, controles y vigilancia policial para evitar el consumo de alcohol y drogas por menores, contacto y seguimiento de las bandas juveniles con tendencias delictivas, detección de menores en situación de riesgo y actuación activa en la protección legal de menores. La protección a la infancia, uno de los sectores más vulnerables de la sociedad, también requiere conocimientos adecuados a sus características definitorias. En este sentido, tanto desde el punto de vista jurídico como del marco asistencial, la aplicación de la Ley 5/2000, de Responsabilidad Penal del Menor, implica una

permanente actualización al objeto de dar una respuesta inmediata, cualificada y profesional por parte de los policías locales.

Señorías, desde el pleno convencimiento de que estamos impartiendo un ambicioso plan de formación que capacita a nuestras policías locales para afrontar la nueva realidad social, me complace el anuncio del lunes 13 de marzo, por parte del Ministro de Interior, de una actuación legislativa que permitirá a las policías locales ejercer funciones de policía judicial en la investigación de infracciones penales de carácter menos grave, así como competencias de seguridad ciudadana de proximidad. Igualmente me complace que el señor Alonso firme con el Presidente de la Federación Española de Municipios y Provincias un convenio para reforzar la coordinación policial en la lucha contra la violencia doméstica y de género. Como SS.SS. saben, estas nuevas funciones se sumarán a las que ya ejercen las policías locales en materia de policía administrativa, tráfico y vigilancia, y custodia de espacios públicos.

El esfuerzo realizado por el Gobierno regional, a través de la Vicepresidencia Segunda y Consejería de Justicia e Interior, para dotar en esta Legislatura a nuestros municipios con 2.500 policías locales, con el fin de que ejerzan funciones de seguridad ciudadana, ha dado lugar a un importantísimo incremento de alumnos en la Academia en sus cursos de nuevo ingreso y, por otro lado, el incremento de las plantillas en los municipios adheridos al Programa de Seguridad Ciudadana; entre otras consecuencias, obliga a los cuerpos de policía local a reestructurar sus efectivos y a dotarse de mandos intermedios, especializando además a sus componentes cuando el número de efectivos es suficiente.

Por ello, recapitulando desde mi última comparecencia el pasado 4 de mayo de 2005, como he dicho, en el mes de mayo de ese año 939 alumnos pertenecientes a la séptima promoción se encontraban realizando el curso selectivo de formación básica. El 22 de julio de 2005, junto con los integrantes de la quinta promoción de los cursos selectivos de ascenso a las categorías de sargento y cabo, recogieron el diploma un total de 923 alumnos, de los cuales 531 pertenecían al proyecto BESCAM, primera fase. Actualmente, son 1.410 los alumnos de nuevo ingreso que se encuentran

realizando en la Academia el período de formación; 489 alumnos de 34 municipios iniciaron el curso selectivo de formación básica el 5 de septiembre de 2005, octava promoción, y 921 alumnos pertenecientes a 41 municipios iniciaron el mismo curso el 1 de febrero de 2006, novena promoción. En la octava promoción son 431 alumnos los que pertenecen al programa de seguridad ciudadana, segunda fase, y en la novena promoción son 473 los alumnos denominados BESCAM, tercera fase.

En cuanto a los cursos de promoción, la Academia cumplió el compromiso de programar y realizar durante el año 2005 los cursos selectivos de formación para todas y cada una de las categorías, iniciándose también el pasado 5 de septiembre la primera promoción del curso de acceso a la categoría de subinspector, con dos alumnos pertenecientes a los municipios de Fuenlabrada y Móstoles. La tercera promoción de acceso a la categoría de oficial contó con dos alumnos pertenecientes a Aranjuez y Parla, y, por último, la tercera promoción de ascenso a la categoría de suboficial contó con 4 alumnos pertenecientes a los Ayuntamientos de Boadilla del Monte, Alcobendas, Guadarrama y Torrejón de Ardoz.

Para las tres categorías se han elaborado innovadores planes de formación altamente especializados en colaboración con el Instituto Universitario Ortega y Gasset que han supuesto la firma entre ambas instituciones, el Instituto Universitario y la Academia de Policía, de un acuerdo específico con la aportación, por parte de la Academia, de una cantidad global equivalente a 24.000 euros destinada a la formación de los 8 alumnos en promoción.

La programación de los cursos de ascenso para el presente año es igual de completa que la precedente. Así, el próximo 17 de abril dará comienzo la cuarta promoción de los cursos selectivos de acceso y ascenso a las categorías de oficial y suboficial, respectivamente, y la sexta promoción a la categoría de cabo. La sexta promoción de ascenso a la categoría de sargento comenzará el 11 de septiembre de 2006.

En lo que se refiere a la formación continua dirigida a los policías locales en ejercicio, quiero destacar una vez más el esfuerzo que hace la Academia por mantener una oferta de cursos de actualización y especialización acordes con las

demandas de los distintos cursos del Cuerpo de Policía Local de la Comunidad de Madrid, compaginando esta oferta con el volumen de alumnos de formación básica que tenemos en estos momentos.

Tal y como se puede apreciar en la programación del primer semestre de 2006, se han ofrecido un total de 45 cursos, 9 fórum académicos, 2 seminarios, y otras actividades como el primer Congreso Internacional de Defensa Personal Policial y los IV Juegos Nacionales para Policías, Bomberos, Voluntarios de Protección Civil, Fuerzas Armadas y Personal de Seguridad.

La intensificación y profundización en la misión de salvaguardar la seguridad ciudadana conlleva la formación de los policías locales en las funciones de policía judicial; por ello, una de las acciones formativas que constituye la respuesta que la Academia de Policía está dando a las necesidades de los policías locales es el curso de policía judicial.

El pasado 20 de febrero se inició la segunda edición del mencionado curso con la participación, tras el proceso de selección correspondiente, de 34 policías provenientes de 18 ayuntamientos. Para la impartición de las 144 horas de las que consta el curso, distribuidas en cinco módulos, se cuenta con los mejores especialistas del Cuerpo Nacional de Policía, en concreto pertenecientes, en este caso, a la División de Formación y Perfeccionamiento, y de la Guardia Civil, cuyos especialistas provienen del Área de Policía Judicial de la Escuela de Especialización de Valdemoro. Asimismo, está prevista la participación de magistrados y fiscales mediante conferencias programadas a lo largo del curso; es más, la inauguración de curso, que yo misma inauguré, fue a cargo del señor González Armengol, el juez decano.

De novedoso diseño y reciente incorporación en el programa formativo de este semestre son los cursos denominados "Controles estáticos de seguridad", "Intervenciones policiales con entrada en lugares cerrados" y "Policía y derechos humanos", así como el seminario para jefes sobre seguridad y organización de los cuerpos de policía local, pertenecientes todos ellos al área de seguridad ciudadana.

La celebración del I Congreso Internacional de Defensa Personal Policial tendrá lugar los días 2,

3 y 4 de junio, y los IV Juegos Nacionales para Policías, Bomberos y demás Profesionales de la Seguridad tendrá lugar los días 21, 22 y 23 de abril.

En cuanto a la formación en materia de protección civil, tengo que informar a SS.SS. que acaba de finalizar el 10 de marzo un curso de veinte horas dirigido a los jefes de las agrupaciones de voluntarios de protección civil relativo a las intervenciones ante emergencias de protección civil. En esta área está programada además una nueva edición del curso de formación básica para aspirantes a voluntarios de protección civil de 82 horas, que comenzará el 6 de mayo y finalizará el 18 de junio, y una nueva edición del curso de actualización en materia de intervenciones ante emergencias de protección civil de 20 horas, dirigida en este caso a policías locales, que se impartirá del 24 al 28 de abril.

Desde la inclusión en el año 2004 de los denominados fórum académicos dirigidos a mandos y jefes de plantilla, el número de solicitudes para participar en los mismos ha ido aumentando vertiginosamente en cada semestre, viéndonos obligados a trasladar la impartición de los fórum desde el aula de seminarios con capacidad para 20 personas hasta el salón de actos de nuestro centro, cuya capacidad es de 240 personas.

Los fórum celebrados durante 2005 han sido: 17 de febrero, el primer fórum dedicado a la seguridad ciudadana y el comercio especializado, en el que, con la participación del Gremio de Joyeros, Plateros y Relojeros de Madrid y la Confederación de Comercio Especializado en la Comunidad de Madrid, se pusieron sobre la mesa los riesgos y necesidades de actuación policial de este sector. Un segundo fórum, el 17 de marzo, realizado con la colaboración de la Unidad de Drogas y Crimen Organizado de Madrid, Comisaría General de Policía Judicial en concreto, en el que se trató el tema de la delincuencia organizada. Un tercer fórum, celebrado el 19 de mayo, versó sobre la protección y defensa del patrimonio histórico y los bienes de interés cultural en la Comunidad de Madrid, y se realizó en colaboración con la Fundación Arte Viva. El 7 de julio, el cuarto fórum trató sobre la propiedad industrial y se organizó con la colaboración de la Asociación Nacional para la Defensa de la Marca y grupo de marcas: Nike, Adidas, Umbro, Camper, Liberto, etcétera. El 22 de septiembre de 2005 se

analizó la figura del agente tutor para la protección de la infancia en colaboración con el Ayuntamiento de Madrid. Por último, en el sexto fórum, que se programó el 25 de octubre, se trató la seguridad integral en edificios con la colaboración de la Asociación Nacional de Seguridad y Defensa del Turismo.

Con estos fórum académicos, dirigidos a los jefes y mandos de las policías locales de la Comunidad de Madrid, se ha realizado un esfuerzo para acercar las demandas concretas de seguridad de diversos colectivos a los responsables de plantilla, con el fin de provocar actitudes de colaboración y protocolos de actuación para actuar ante determinados problemas susceptibles de generar percepción subjetiva de inseguridad en los ciudadanos. En total, han participado en estas acciones formativas 249 mandos y jefes de plantilla de nuestras policías locales.

De los nueve fórum programados para el primer semestre de 2006, se ha realizado el 16 de febrero otra edición dedicada a la seguridad ciudadana y el comercio especializado, con la asistencia de 26 jefes y mandos de 17, municipios y un segundo fórum, el 2 de marzo pasado, relativo a la prevención de la violencia social en pandillas juveniles, con la asistencia de 70 mandos y jefes de plantilla pertenecientes a 31 ayuntamientos. Próximamente se realizarán otros dos fórum relacionados con el terrorismo islamista y la policía y la gestión de la información.

Con la celebración de estos fórum queremos volver a conseguir o insistir en conseguir los siguientes objetivos: implicación de los jefes y mandos de policías en la prevención y actuación ante determinados problemas que inciden en la inseguridad ciudadana; elaboración de protocolos de actuación a partir de las exigencias de los profesionales de diversos campos que trabajan por la protección de los colectivos más débiles de la sociedad y las demandas de los agentes sociales que son víctimas de frecuentes delitos; potenciación de la colaboración entre los jefes y mandos y con las entidades o instituciones públicas o privadas cuya finalidad es la prevención de delitos, y, por último, conocimiento en profundidad de los riesgos y necesidades de determinados colectivos y los recursos existentes en la Comunidad de Madrid. Estas actividades se van a complementar con la

realización de tres seminarios durante este primer semestre y, en principio, los temas a tratar versarán sobre propiedad industrial, seguridad vial y propiedad intelectual.

Como SS.SS. saben, la Academia de Policía tiene también como objetivo fomentar la colaboración con otras instituciones, tanto públicas como privadas, con el fin de mantener la excelencia y la calidad de sus actividades formativas. Esta colaboración institucional favorece el desarrollo de proyectos creativos e innovadores en la prestación del servicio que se adapten a necesidades reales y de actualidad; además mantiene un conocimiento y análisis permanente de la realidad en materia de seguridad pública en la Comunidad de Madrid. En este sentido, podemos citar los últimos convenios suscritos con las siguientes entidades. En primer lugar, convenio de colaboración en materia de formación con el Centro de Estudios Jurídicos del Ministerio de Justicia, al objeto de realizar actividades formativas dirigidas a los Cuerpos de Policía Local de la Comunidad de Madrid, entre las que se encuentra la realización del primer curso de policía judicial, con una duración de 20 horas, 40 plazas y con un presupuesto de 4.146,9 euros, cantidad que será aportada por la Academia de Policía. La impartición de este primer curso está prevista para la tercera semana de abril. Esto es un logro consecuencia de la perseverancia por parte de los responsables docentes del centro, puesto que es la primera vez que los policías locales accederán a los cursos de policía judicial en el Centro de Estudios Jurídicos del Ministerio de Justicia.

En segundo lugar, convenio específico de desarrollo del convenio marco con la Fundación José Ortega y Gasset para el desarrollo del séptimo curso superior de Dirección y Coordinación de la Seguridad Pública. La Academia de Policía se compromete a aportar una cantidad global equivalente a 24.052,91 euros al Instituto Universitario de Investigación Ortega y Gasset para la financiación del programa de formación. La inauguración de este curso está prevista para el día 25 de abril.

En tercer lugar, convenio específico con la Universidad Autónoma de Madrid para la realización de un cuestionario de evaluación de la personalidad, para su utilización en selección de policías locales de la Comunidad de Madrid. El presupuesto destinado por la Academia para la financiación de los trabajos

que realice la Universidad ascenderá a un total de 11.880 euros.

En cuarto lugar, convenio de colaboración con la Universidad de Alcalá de Henares al objeto de crear la Cátedra de Seguridad Vial, con una dotación de 200.000 euros a cargo de la Academia y que la universidad recibirá a título de subvención.

Por último y en quinto lugar, el convenio de colaboración en materia de formación celebrado con el Instituto de Realojamiento y Reinserción Social, IRIS, que no contempla gasto a cargo de la Academia.

La Academia de Policía Local ha puesto en marcha un proyecto de "e-learning", que tiene como objetivo la optimización de los recursos formativos de los que actualmente dispone. Queremos conseguir, por un lado, el aumento del número de alumnos formados y, por otro, introducir las nuevas tecnologías en la metodología. Este plan de formación de "e-learning" nos va a permitir el total aprovechamiento de las sesiones presenciales para desarrollar las prácticas y la intervención policial, optimizando el rendimiento de las aulas con un ahorro considerable de tiempo para los alumnos y el profesorado, quienes de manera conjunta han venido demandando este sistema de formación. Asimismo, nos ha permitido disponer de un nuevo entorno para la gestión y ejecución de los planes de formación, que permite una gestión más moderna y ágil, así como disponer de un sistema de actualización de la información flexible y de fácil manejo. Hemos iniciado la implantación con una fase piloto en el ámbito de la formación continua, con la convocatoria de tres cursos de especialización: curso de normativa general de transportes por carretera; curso de agente tutor y curso de alcoholemia.

Obtenida la correspondiente autorización de Tráfico, la Academia realizará, a partir de este mes y hasta la finalización del curso selectivo de nuevo ingreso de la novena promoción y para los alumnos que así lo soliciten, el curso de convalidación de los dos años que se requieren para la obtención del permiso de conducción de motos de la clase A. La Academia ha adquirido hasta este momento cuatro motos y demás equipo necesario para la impartición de las horas prácticas del mencionado curso.

Informar a SS.SS. sobre la formación de las policías locales en materia de inmigración, hace necesario recordar que el I Plan Regional para la

Inmigración de la Comunidad de Madrid 2001/2003 se redactó y se puso en marcha con la finalidad de racionalizar el conjunto de esfuerzos que se hacen en relación con los inmigrantes de la Comunidad de Madrid, a fin de allanar los obstáculos que encuentran a su llegada, instalación e incorporación en busca del objetivo último de su integración social. A tal efecto, el Plan ha procurado desde entonces coordinar las distintas iniciativas públicas, así como las emanadas por el tejido asociativo, a fin de establecer una planificación ordenada y razonable de los recursos existentes, y la activación de otro que se estimase oportuno crear o reforzar. Desde esta perspectiva, el Plan ha contemplado distintas medidas sugeridas por otras Consejerías en relación con el área de sanidad, educación, vivienda, formación y empleo, cultura, sensibilización social y, en nuestro caso, formación de las policías locales.

El Plan Regional contenía, en lo que a formación de las policías concierne, los siguientes objetivos: formar a la Policía Local sobre temas de inmigración; sensibilizar al policía local con el problema humano de los inmigrantes; conocer la legislación sobre esta materia; proporcionar al policía información sobre las características sociales, culturales y religiosas de los inmigrantes en función de los países de procedencia, y adiestrar a los policías locales en las intervenciones práctica más usuales con los inmigrantes. Para alcanzar dichos objetivos, el Plan fijaba las siguientes medidas: desarrollar en el curso selectivo de formación básica contenidos formativos relacionados con la inmigración, y, asimismo, prácticas de relaciones con el ciudadano, enfocadas al trato con los inmigrantes; facilitar el aprendizaje de idiomas extranjeros y, por último, llevar a cabo en las acciones formativas, desarrolladas en formación permanente, cursos genéricos de extranjería, de inmigración y cultura.

Pues bien, habiendo hecho este pequeño repaso, histórico si se quiere, estos objetivos y medidas han sido incluidos desde entonces en las acciones formativas relativas a inmigración del entonces denominado Instituto Superior de Estudios de Seguridad, si bien durante los años 2004 y 2005 no podemos hablar de un nuevo plan regional de inmigración, sino de un período de continuidad en cuanto a los objetivos y medidas ya referidas. Al cumplimiento de dichos objetivos se sigue aplicando, y se va a aplicar, la Academia de Policía durante el

año 2006 en el desarrollo de los contenidos formativos relacionados con la inmigración y práctica de relaciones con el ciudadano, enfocadas al trato con inmigrantes, en el curso selectivo de formación básica de nuevo ingreso que tiene una duración de dieciocho horas y se imparten -lo voy a decir muy deprisa- las asignaturas de: sistema constitucional, deontología y función policial, derecho penal, intervenciones y servicios policiales de seguridad, prevención de la seguridad ciudadana, etcétera, corresponden todas estas asignaturas y en concreto a tres áreas de formación: gestión municipal, seguridad ciudadana y policía de barrio. Asimismo, se van a seguir aplicando estos objetivos en el desarrollo de los contenidos formativos relacionados con la inmigración, en el curso de ascenso a la categoría de cabo que, como he dicho anteriormente, comenzará el próximo 17 de abril, tiene una duración de cuatro horas lectivas, y se imparte en la asignatura de Policía Preventiva y Asistencial, correspondiente igualmente al área de policía de barrio.

Por último, se van a aplicar estos objetivos en el desarrollo de la formación permanente prevista para el presente año y desarrollada mediante los cursos de actualización y especialización que contempla la realización de acciones formativas relativas a extranjería, inmigración y cultura, a través del denominado Curso de los Servicios Policiales y la Inmigración, del Curso de Extranjería y a través del denominado Curso de Mediadores Interculturales para Policías Locales, que es nuevo, con dos ediciones previstas para cada curso de veinte horas, y con la asistencia de un mínimo de treinta alumnos por cursos. Es necesario subrayar la alta especialización en temas de inmigración del profesorado seleccionado para la formación policial al provenir de organismos tanto públicos como privados, como la Comisaría General de Extranjería y Documentación o el Servicio de Orientación Jurídica al Extranjero del Ilustre Colegio de Abogados de Madrid, o provenir del ejercicio de profesiones desarrolladas especialmente en el ámbito de la inmigración. Éste sería el caso de los psicólogos, sociólogos, trabajadores sociales, etcétera, que junto al profesorado colaborador que forma parte de las plantillas de nuestras policías locales, todos ellos, como digo, altamente cualificados en materia de inmigración, llevan a las aulas, o tratamos de que lleven a las aulas, la

realidad que se vive en nuestra Comunidad en materia de inmigración.

Más estrecha, si cabe, puede ser ahora la colaboración con la recientemente creada Consejería de Inmigración -aunque ya no es tan reciente-, puesto que la aportación profesional de su personal va a estar vinculada a la impartición de clases y a la elaboración de materiales docentes. De esta manera, garantizamos que la formación impartida a las policías locales esté permanentemente actualizada y se adapte a la realidad social de nuestro entorno.

Una propuesta innovadora por parte de la Academia es la formación de mediadores dentro de las policías locales, con los objetivos de sensibilizar y contribuir a incrementar el conocimiento de la realidad de la inmigración, y de cambiar o ajustar la percepción de los individuos y comunidades a favor de la solidaridad y la convivencia intercultural. La realización de la primera edición del curso de formación de mediadores interculturales para policías locales está prevista del 24 a 28 de abril, con una duración de 20 horas.

En todos los procesos formativos se realiza una evaluación continua, sumativa y final, con la que se obtienen los resultados de las acciones emprendidas. La evaluación en todos los procesos formativos es fundamental para comprobar si los objetivos inicialmente propuestos se han cumplido y, por supuesto, partiendo de la información obtenida, mejorar y actualizar los contenidos inicialmente propuestos para ajustarlos a la realidad policial y social.

Como SS.SS. saben hoy, precisamente, la Consejería de Inmigración presenta en la Real Casa de Correos el Plan Regional de Inmigración 2006-2008, en el que, sin duda, seguiremos colaborando siempre que, conforme a nuestras competencias en materia de formación, se demande la presencia de la Academia de Policía.

Por último, en cuanto al proceso de selección del profesorado, la Academia de Policía cuenta con un plantel de profesorado colaborador, entendiéndolo por tal aquél que, sin vinculación directiva o laboral con ella, desarrolla funciones docentes en las diferentes acciones formativas desarrolladas por ella y, en especial, voy a señalar las siguientes: desarrollo e impartición de los contenidos académicos de cada curso; preparación

y elaboración de materiales didácticos; atención, orientación y seguimiento del alumnado durante el desarrollo del curso, y evaluación del alumnado. Dicho profesorado está inscrito en el fichero de profesores colaboradores de la Academia, en el que pueden solicitar su inscripción las personas físicas mayores de edad que, bien por cuenta propia, bien al servicio de las administraciones públicas, instituciones universitarias, empresas públicas o privadas, posean experiencia y méritos profesionales de interés para la formación en las materias impartidas por la Academia. Para dicha incorporación deben presentar una solicitud cuyo modelo se encuentra normalizado y disponible entre otros lugares en la página web de la Academia. Para obtener la inscripción como profesor colaborador en el fichero debe estar en posesión de la titulación idónea con la materia a impartir. En cualquier caso, deberá estar en posesión del Bachillerato Superior o titulación equivalente, o, en su caso, acreditar experiencia profesional idónea con la materia a impartir. La selección de los profesores para su inscripción en el fichero se realiza mediante la estimación del currículum profesional, valorándose: la formación académica relacionada con las materias formativas en las que ofrece su colaboración; estar en posesión del título de doctor, licenciado o diplomado universitario; estar en posesión de otra titulación posgrado; formación complementaria; experiencia docente acreditada en la formación del colectivo profesional al que va dirigida la materia; experiencia docente en general, tanto en el sector público como en el privado; formación específica en técnicas de formación; publicaciones, y actividades deportivas relacionadas, por ejemplo, con materias de defensa personal policial, tiro policial, preparación física, etcétera. La inscripción en el fichero se lleva a cabo a propuesta de los coordinadores de área o responsables docentes correspondientes elevada a través de la dirección de formación policial, siendo contratados administrativamente por el procedimiento previsto en el artículo 200.3 del vigente texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas. Entre la octava y la novena promoción, vamos a contar con una media de 450 profesores; insisto, 450.

En la actualidad, los criterios para la inscripción, selección y designación del profesorado colaborador se encuentran contenidos en la Resolución de fecha 14 de junio de 2005, publicada

en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid número 148 correspondiente al día 23 de junio de 2005, habiéndose recibido desde entonces más de 700 solicitudes de incorporación al fichero. En las fechas próximas, mediante nueva resolución, se va a realizar la inscripción en el fichero, lógicamente, sin perjuicio de que éste se vaya incrementando y actualizando periódicamente mediante el mismo procedimiento.

El notable esfuerzo que, a su vez, se está realizando en la Academia con respecto a la ampliación de sus instalaciones y la mejora de las mismas ha dado lugar al inicio de la construcción de un campo de fútbol de césped artificial, una pista de 250 metros y unas pistas interiores para la Academia. Los gastos de capital destinados a construcciones ascienden a 1.682.000 euros, de los cuales, 1.044.868,33 euros están destinados a estas obras. El pasado 27 de enero se inauguraron las aulas de tiro teórico y se colocó la primera piedra de las mencionadas pistas polideportivas, con la asistencia del Vicepresidente Segundo y Consejero de Justicia e Interior. En concreto, la actuación en una de las parcelas consta de una pista de carreras en anillo, con cuerda de 250 metros y cuatro calles de pavimento sintético, con posible ampliación a seis calles. En el interior del anillo se sitúa un campo de fútbol 5, de 20 por 40 metros, de césped artificial y dos pistas polideportivas que albergarán la posibilidad de jugar a balonmano o a baloncesto. En la inauguración de las aulas de tiro teórico se realizó una demostración de tiro con láser, disciplina que, por primera vez, se ha decidido incluir en el curso de formación básica para el conocimiento de los alumnos de la novena promoción, y en la nueva galería de tiro se realizó una demostración de tiro con pintura, de incorporación reciente en los cursos de especialización del área de operativa policial, que ha supuesto una importante inversión por parte del centro para la adquisición de las correspondientes equipaciones.

El día 5 de abril, la Presidenta de la Comunidad de Madrid, con la entrega de diplomas a los alumnos de la octava promoción de nuevo ingreso y a los alumnos de los cursos selectivos de acceso y ascenso a las categorías de Subinspector, Oficial y Suboficial, inaugurará el campo de fútbol de césped artificial que se encuentra entre el edificio de dirección de la Academia y uno de los pabellones del

instituto de enseñanza secundaria del complejo San Fernando.

Por último, se están realizando las obras de construcción de la rotonda de acceso independiente a las instalaciones de la Academia, cuya finalización está prevista para dentro de dos o tres meses aproximadamente, ya que comprende obras en la vía de servicio y, por tanto, fuera de la valla perimetral de piedra del complejo. Señorías, señor Presidente, esto es todo cuanto tengo que informarles. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias a usted por su intervención, señora Gerente. Tiene la palabra el portavoz de Izquierda Unida señor Suárez.

El Sr. **SUÁREZ MACHOTA**: Bienvenida, señora Carratalá. Espero que esté plenamente recuperada de su pequeño percance de salud y que, sobre todo, tenga la voluntad política de llevar a cabo la nueva etapa de la Academia de Policía. A este respecto le voy a pedir que en su segunda intervención me explique cuál es la diferencia entre el Instituto Superior de Estudios de Seguridad de la Comunidad de Madrid y la Academia de Policía. Abriré los ojos, los oídos y la mente, porque estoy pendiente de que alguien me lo explique.

En segundo lugar, supongo, señora Gerente, que coincidirá conmigo en que nos encontramos en la fase de creación de un nuevo tipo de policía municipal, fundamentalmente por una nueva demanda social y por un nuevo ámbito urbano, con unas nuevas necesidades en materia de seguridad que probablemente no estén cubriendo la Policía Nacional y la Guardia Civil, que son los dos cuerpos que la ley diseña como Cuerpos de Seguridad del Estado. Ahí está la política del Partido Popular en materia de creación de la BESCAM, que yo creo que ha dado un paso a ciegas, sin definir claramente el contenido, y que hoy ha dotado a los municipios grandes de esta Comunidad, salvo a Madrid, de un número importantísimo de policías que, lamentablemente, según mi criterio, hoy no saben muy bien qué hacer. Si el Ministro corrobora sus palabras de ayer o de anteayer y abre un nuevo espacio, probablemente esos 2.500 policías que habrá al final del mandato de la BESCAM tendrán una función clara que hacer, unos objetivos, una

coordinación y unos accesos, como anteayer decía el Ministro, a las bases de información, etcétera.

En ese contexto, la Academia cumple un papel fundamental, y usted cumple casi un papel histórico -cuando digo histórico me refiero en el sentido de la pequeña historia-; es decir, yo creo que contamos aproximadamente con 10.000 policías en Madrid, y no sólo los de nuevo ingreso deben tener una nueva formación. La pregunta que le hacía era sobre planes y política general; usted, si no lo hace el Consejero nos tiene que definir qué quiere hacer con la Academia de Policía y cuál es el nuevo policía que quiere formar. En su comparecencia en mayo del año pasado nos explicó algunos cambios programáticos, no sustanciales, en la formación de los policías municipales de nuevo acceso, pero yo le quiero preguntar: y con los 8.500 policías que no son de estos nuevos cursos, ¿qué hace usted con la formación continua? Porque nos ha descrito una serie de cursos para ascenso, especialización, bien a cabo o bien a suboficial, algunos fórum, algunos seminarios, algunos convenios, pero eso es insuficiente para que los 8.500 policías que no han participado en este nuevo proceso, es decir, que estaban antes de la creación de la BESCAM, sean agentes de seguridad, en términos generales, que tengan una formación adecuada a los nuevos proyectos, si es que algún día ese nuevo proyecto del Ministerio del Interior y los dos grandes partidos nacionales realmente abordan el papel de la Policía Local.

¿Qué va a hacer usted con ellos? Yo no he visto aquí, a parte de esos pequeños detalles de seminarios y de fórum, una acción generalizada, programada por su ente público, de la Academia, para adaptar a los policías a los nuevos cambios, al nuevo papel, a las nuevas necesidades, a las nuevas formas de delincuencia que usted ha definido ni a las nuevas tecnologías. Yo esperaba oír parte de eso, porque de la suma de sus intervenciones en mayo de 2005 y de hoy, creo que usted está palpando las nuevas necesidades, pero no veo un plan de formación para que los Policías Locales, en términos generales, tengan criterios claros en materia de actuación en nuevas cuestiones de conflictos ciudadanos, como son el absentismo escolar, el consumo de alcohol, las bandas jóvenes, la protección del menor, la protección de los mayores o la violencia de género, es decir, lo que la Federación Española de Municipios ha definido

como los ámbitos hacia los que debe dirigirse la actuación de la Policía Local en los inicios del siglo XXI.

Creo que un policía que se ha leído las tres ordenanzas, y no le digo a usted lo que pueden ser delitos de medio ambiente, y que los policías locales conozcan simplemente la ley del arbolado de la Comunidad de Madrid, es a esa nueva orientación de la policía local a la que usted debe dirigir la formación, y no solamente a los nuevos que entren, sino fundamentalmente a los que están ya, a los que aprobaron las oposiciones hace quince, veinte o incluso treinta años, que son todavía relativamente jóvenes.

En cuanto a la formación continua de los componentes de ese cuerpo local de 8.500 policías, independientemente de los nuevos que entren, estoy esperando que en su segunda contestación me aclare, y nos aclare a los Diputados de esta Comisión, cuáles son sus planes, no que nos narre cosas, sino que nos explique el cuerpo general de su idea política en este tema.

También he echado absolutamente en falta, señora Gerente, algún plan de formación descentralizada. Yo no sé por qué en el sur, donde hay un millón de habitantes, no se planifica que el ISES se traslade y ahorre tiempo y dinero a los grandes ayuntamientos en el desplazamiento a la sede central, y que se impartan cursos "in situ" en Getafe, en Leganés, en Móstoles, en municipios que hoy tienen de 250 a 300 policías, si mis cuentas no van mal. Porque la mayor parte de ellos necesitan conocer las nuevas leyes, necesitan conocer las nuevas tecnologías y necesitan que esos cursos se les den sin que a los ayuntamientos les suponga un sobrecoste su desplazamiento temporal durante los cursos de adaptación a la base central que ustedes tienen, a la sede del Instituto, a la sede de la Academia. Eso es muy importante, por lo menos es lo que me han transmitido a mí.

Señora Gerente, muchos de estos policías se formaron en una etapa tecnológica anterior a la actual, por tanto, tiene que haber una formación relativamente masiva, es decir, importante, en las nuevas tecnologías. También nos tiene que definir mucho más, ya lo ha definido como un tema de la página web la formación "on line", la formación permanente. Esto yo creo que no consiste en que usted haga experiencias piloto, consiste en que, de

una vez por todas, acometa ese problema porque es fundamental, en caso contrario, hay un despilfarro económico de energías, de tiempo, de traslado.

También me gustaría que me explicara, señora Gerente, qué diferencia hay en la formación del curso básico entre los policías BESCAM y los policías no BESCAM. Voy a escucharla, sinceramente, no la critico de antemano, pero quiero saber cuál es la diferencia, por ejemplo, entre la formación del policía BESCAM de Torrejón y el policía normalito que no está en BESCAM de Daganzo. Cuál es la diferencia, si realmente hay alguna. Básicamente con esta cuestión acabo con el tema general de la formación.

No me ha parecido que esté nada clara la respuesta que usted ha dado en esta Comisión a la pregunta del Partido Socialista sobre criterios de selección de los 450 profesores colaboradores sometidos a contrato administrativo de colaboración que tiene el Instituto, ya que han pasado de 250 en su anterior comparecencia a 450, es decir, un incremento del 90 por ciento, que se corresponde con el mayor número de alumnos y con mayores necesidades; es un crecimiento tremendo. Tener un cuerpo de 450 profesores colaboradores, aparte de los que tenga en contrato laboral, exige, señora Gerente, que se aplique el artículo 103 de la Constitución: mérito y capacidad, publicidad, transparencia y adjudicaciones claras. Yo puedo entender que los coordinadores de área y el Director General que seleccionan los criterios actúan honestamente; así lo creo, pero no es algo objetivo; por lo menos no creo que les parezca objetivo a estos Diputados. Usted me ha explicado que para establecer los criterios se basan en los currículos, en los títulos de doctor, licenciado, en las especializaciones de los másters, en la experiencia docente, las publicaciones, otras actividades deportivas, etcétera. Sí, son criterios, pero hay que marcar concursos. No sé cuántos millones de euros emplea usted para pagar a los profesores en términos globales, pero no se puede administrar ese número de finanzas públicas, no se puede adjudicar a 450 profesores habiendo 750 solicitudes sin que haya transparencia, claridad y unos baremos que permitan la valoración de esos concursos. Señora Gerente, es imprescindible que esto se aclare, y los Diputados tenemos la obligación, a veces, de oír y otras, de escuchar.

Hay gente que me plantea que no se siente bien tratada cuando pide la inscripción en esos cursos. Entiendo que cuando hay que elegir, siempre habrá alguien discriminado y que pueda suponer que se le está aplicando algún tipo de lista negra. No le imputo nada, señora Gerente; solamente pido que se objetivice ese sistema, que se utilice un sistema de selección de méritos con puntuación y baremos y que se publiciten periódicamente esos concursos, porque, si no, tras un análisis de la situación, estoy convencido de que se está infringiendo la Ley de Contratos del Estado, porque, entre otras cosas, si no recuerdo mal, impide que los contratos de asistencia técnica se renueven más de un año. Supongo que habrá profesores que repiten durante mucho tiempo, y no digo que sea malo. Lo que le pido es: objetivación de los criterios, baremos para esos criterios, publicación de esos criterios y publicación del nombre de los profesores. Estamos en una institución pública.

Como consecuencia del crecimiento exponencial del número de alumnos que pasa por la Academia, puedo constatar que está usted dirigiendo algo tremendamente importante. Por tanto, señora Gerente, tenemos que exigirle un nivel de concreción mucho más alto que el que tenía antes de este mandato electoral, que era ir un poco al tran tran, con unos crecimientos normales del número de policías municipales. Con el crecimiento que está habiendo del número de policías municipales y con el nuevo papel de la policía municipal, como consecuencia de la realidad, o de la necesidad, sin que los entes públicos -empezando por esta Consejería- hayan sido capaces de aplicar la Ley de Coordinación de Policías Municipales de Madrid, lo que quiero transmitirle es que su papel es fundamental; que usted, dentro de esta Consejería, es una de las personas que ocupa un puesto político de los más importantes. Por tanto, no basta con cambiar de nombre a la Academia.

Por eso, la comparecencia que le pidió el Grupo Parlamentario Izquierda Unida era para que nos explicara en líneas generales a los señores Diputados, ante esa nueva circunstancia histórica de 2.500 policías o 3.500 policías más en un mandato, una nueva definición de ese papel, porque la función de esta Academia es responder a esa necesidad, y yo he visto que en buena parte el plan dice lo mismo. He leído detenidamente su comparecencia de 4 de mayo del año 2005, y no he logrado atisbar qué es lo

que usted está cambiando, aparte de tantear pequeños fórum, seminarios, cursos y, evidentemente, tener un crecimiento aritmético importante del número de cursos. No sé si me he explicado bien, probablemente no muy bien, pero lo que le pido es que defina estructuralmente cuál es la formación que quiere dar al policía de nuevo ingreso y, sobre todo, qué planes tiene organizados para volver a adaptar formativamente a los policías existentes.

El Sr. **PRESIDENTE**: En el turno de intervención del Grupo Socialista se van a repartir el tiempo entre el señor Contreras y el señor Gómez Montoya. En primer lugar, tiene la palabra el señor Contreras.

El Sr. **CONTRERAS LORENZO**: Buenos días, señor Presidente, Señorías. Señora Gerente, en primer lugar, quiero manifestar mi alegría porque se encuentre usted bien y que pueda comparecer en esta Comisión.

Ha explicado usted muy bien el objetivo de nuestra comparecencia, que es saber de qué manera han cumplido ustedes el Plan de la Inmigración en materia de formación de policía. Ha leído usted detalladamente lo que dice el Plan Regional de Inmigración en materia de formación policial, y nosotros queríamos saber de qué manera se ha cumplido. Es verdad que en estos momentos se está presentando -ya se habrá terminado, probablemente- el acto de presentación del nuevo plan, y nosotros siempre hemos criticado que no se puede hacer un nuevo plan sin valorar el anterior. Ésa era nuestra intención: evaluar qué se había hecho, como vamos a hacer en otras materias, desde su responsabilidad.

No solamente hemos pedido esta comparecencia; nosotros hemos hecho por escrito una serie de preguntas para que nos diga qué han hecho en materia de formación, y la impresión que tenemos es que una cosa es lo que usted ha dicho ahora, sobre todo lo que ha dicho con respecto a lo que se va a hacer en 2006, que nos ha sonado muy bien -ha sonado a música; ha sonado muy bien-, pero eso es lo que tenían que haber hecho ustedes antes. Lo que usted ha contado hoy que van a hacer para 2006 es lo que tenían que haber hecho ustedes

en su anterior actuación; es lo que tenía habernos contado hoy concretamente; haber dicho: para cumplir lo que dice el Plan de Inmigración hemos planteado todas estas cuestiones; lo que ha dicho usted después que van a hacer, pero no lo que han hecho.

Quiero aclararle, además, que nosotros no decimos que las medidas que están en el Plan de Inmigración sean las correctas, no decimos que sean las medidas que nosotros llevaríamos a cabo, no; decimos, simplemente, que son las medidas que ustedes han aprobado. Luego, si ustedes las han aprobado -las han aprobado ustedes solos, ya que nosotros nos abstuvimos-, lo lógico es que las cumplan.

Le decía que en 2005, en nombre del Grupo Socialista, yo hice una batería de preguntas detallando de forma seleccionada medida por medida, y la respuesta nos sorprendió porque, de todas las medidas que ustedes deberían haber tomado, de todas las acciones que ustedes deberían de haber realizado, sólo nos hablaron de 2004 y 2005, se olvidaron de todo lo anterior. Usted me puede decir: es que yo estoy en el cargo desde el año 2003; ya, pero usted está en un Gobierno que continúa la labor del anterior, y la pregunta no era: ¿Qué ha hecho desde que está usted a cargo del Instituto? No, era: ¿Qué ha hecho en formación de policía local en cumplimiento del Plan de Inmigración? Ni una sola respuesta sobre lo que han hecho ustedes en cumplimiento del Plan de la Inmigración; lógico, porque no lo han hecho. Lo tenía usted difícil, porque no han cumplido el Plan de Inmigración, y se lo voy a demostrar.

Dicen ustedes: cursos específicos en materia de formación sobre inmigración; en 2004 se hizo un curso sobre Extranjería, los Servicios Policiales y la Inmigración; en 2005: Extranjería y los Servicios Policiales y la Inmigración. Insisto: en 2001 y 2003, nada. Acciones seguidas: ustedes han leído antes que habrá unas acciones formativas desarrolladas en formación permanente, cursos genéricos de extranjería, nada; sus respuestas han sido: nada.

¿Acciones emprendidas sobre la formación en idiomas de los inmigrantes? Ninguna, no han hecho ningún curso. Ustedes han hecho un sondeo, pero es que el Plan de la Inmigración no decía que ustedes fueran a hacer un sondeo, sino que decía

que ustedes iban a dar cursos a la policía de formación de aquellos idiomas más hablados por la población inmigrante. Insisto, en este sentido tampoco han hecho ningún curso.

¿Información sobre la situación social de los países de origen? Ninguna. Tampoco han hecho ningún curso de formación sobre los países de origen de los inmigrantes.

Dice usted: "Entrenar a los policías en intervenciones con los inmigrantes." Nada. No me estoy inventando estas contestaciones, son suyas. ¿Información sobre las principales religiones? Ninguna. Un sondeo, a ver si a los policías les interesa el tema o no. ¿Conocimientos sobre legislación en materia de inmigración? Nada más en el año 2005. ¿Acciones en la sensibilización sobre el problema humano de los inmigrantes y prácticas de relaciones con el ciudadano inmigrante? Nos dan ustedes una relación de lo que se debería hacer, pero no ha habido ninguna acción. Insisto, es lo que ustedes nos han contestado por escrito.

También les hemos dicho que queremos una copia de los materiales específicos sobre la realidad de la inmigración, en concreto el material que ustedes han utilizado para trabajar en esta materia. No nos han dado ni una copia de ese material, ni una sola copia. Luego si ustedes no nos mandan las copias de esos materiales, tenemos que entender que no existen esos materiales. Lo que ustedes realmente han hecho es hablar de leyes. Nos han contado las leyes, y eso está muy bien, pero lo que dice el Plan de la Inmigración no es eso. Ustedes han incumplido sistemáticamente el Plan de Inmigración.

Como conclusión les digo que el Plan de la Inmigración 2001-2003 no lo han cumplido, no sé si tan siquiera lo han leído; pero, desde luego, de la información que usted ha dado aquí y de la información que nos ha dado por escrito puedo deducir que no han cumplido el Plan de la Inmigración. Pero me parece lógico, porque ustedes no tienen interés en cumplir sus propios planes.

Es más, en estos momentos, como decía antes, está presentando el Plan de la Inmigración para 2006-2008 y usted nos ha contado una serie de medidas que yo le he dicho antes que nos parecen interesantes y que podían estar bien, pero llegan con cinco años de retraso. Ésa es la respuesta lógica, la que usted tenía que habernos dado hoy sobre el

trabajo en formación de policía local realizado en base al anterior plan. Pero, ¡claro!, usted nos ha contado una cosa y no sé si usted sabe que en la presentación del Plan de la Inmigración que está haciendo hoy no figura para nada lo que usted ha dicho, no existe la formación de la policía local en materia de inmigración en el Plan de la Inmigración que está presentando, no existe. Lo que usted nos ha contado, que, insisto, suena muy bien, debería haberse hecho antes, pero no figura en ningún documento del Plan de la Inmigración. Luego yo les pediría que corrijan cuanto antes esa deficiencia porque es inaudito que un nuevo plan no contemple algo tan importante como es la formación de la policía local, que, en definitiva, es uno de los agentes de la administración que más en contacto está con la inmigración.

Sólo decirle que siento mucho confirmar la sospecha que teníamos de que ustedes no habían cumplido ese plan y, desde luego, espero que de esta música que suena tan bien hablemos más adelante y que, de alguna forma, corrijan ustedes el Plan de la Inmigración previsto e introduzcan esta formación, porque actualmente la formación de la policía municipal no figura en el Plan de la Inmigración que se está presentando en estos momentos. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Contreras. Tiene la palabra el señor Gómez Montoya.

El Sr. **GÓMEZ MONTOYA**: Gracias, señor Presidente. Señora Carratalá, como ha dicho mi compañero señor Contreras, nos agrada que se encuentre usted recuperada de sus problemas de salud. Vamos a intentar centrarnos un poco en la selección del profesorado. Señora Carratalá, creo que debe entender usted que es un asunto que nos preocupa no sólo a nosotros sino también a los profesionales. Como sabe, levanta bastante sospecha en el mundo de la policía local y también, por qué no decirlo, en el académico.

Como sabrá usted, señora Carratalá, el Grupo Socialista ha tenido una actitud crítica hacia el método con el que usted selecciona al profesorado. También hemos sido críticos con el sistema de gestión de la Academia, cómo hace los cursos y

demás, pero especialmente con esto, y creo recordar que se lo hemos dicho las dos veces que usted ha comparecido en esta Comisión. La actual Academia se gasta mucho dinero en el profesorado colaborador, como decía el señor Suárez, hemos duplicado la plantilla de profesores, y creo recordar que son aproximadamente 3 millones de euros los que se gasta la Academia en pagar profesores.

Nos sorprendimos gratamente cuando vimos en el Boletín Oficial de la Comunidad de fecha 23 de junio de 2005 que la Academia publicaba los criterios para la inscripción, selección y designación del profesorado colaborador. Sobre todo nos sorprendió y nos alegró porque en su comparecencia del 4 de mayo no nos había dicho nada al respecto y, además, el Grupo Socialista entendió que, a sugerencia nuestra, usted había decidido publicar y normativizar, por primera vez en la Academia, el sistema de selección de profesorado. Sin embargo, cuando nos pusimos a leer la Resolución de 14 de junio de 2005 antes citada nos dimos cuenta de que explicaba qué es un profesor colaborador, cómo se puede solicitar ser profesor colaborador, los requisitos y la inclusión en los ficheros de alta de la Agencia de Protección de Datos, pero, cuando buscamos los criterios de objetividad, mérito, capacidad e igualdad de condiciones en la designación como profesor colaborador, nos encontramos con que serán seleccionados mediante la estimación del currículum profesional y tampoco pone por quién, señora Carratalá. Por lo tanto, entendemos que es un procedimiento dirigido desde la Gerencia, que es más o menos lo que estaba usted haciendo desde que es Gerente, pero, eso sí, por lo menos ahora tenemos la publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, por lo menos hemos ganado en la publicidad del acto. Fíjese usted, señora Carratalá, los que se presentan a profesores ni siquiera saben si van a ser profesores para cursos básicos, para cursos de especialización o de ascenso, porque usted ni siquiera pide eso en la famosa Resolución de 14 de junio de 2005.

Las bases de esta convocatoria, señora Carratalá, le permiten a usted seguir haciendo lo que hacía, lo único que ha cambiado en esa situación es que tiene usted algunos kilos de papel más en el ISES, en la actual Academia. Es decir, dicho finamente, usted más o menos puede seguir eligiendo a quien estime oportuno, puesto que los

requisitos que ha pedido son tan genéricos que le permiten contratar, como siempre, a quien usted estime oportuno, sin mérito, sin capacidad y sin objetividad, vamos, como siempre. Sigue siendo un proceso dudoso y que, "de facto", le permite -de hecho, eso es lo que sigue diciéndose en los círculos de la policía local- seguir teniendo esas listas negras de profesores a los que nunca contrata, bien porque no son policías locales de Madrid municipio o bien porque han sido críticos con el Gobierno regional o con usted como Gerente de la Academia.

Desde que el Instituto recibió las instancias -creo recordar que hace ya seis meses que se cerró el plazo-, éste no ha hecho nada con ellas. Según la información de la que dispongo, ni siquiera las ha procesado informáticamente; insisto, siguen almacenadas en ese cajón del que le hablaba al principio, y creo saber la razón: creo que usted las tiene almacenadas porque, sencillamente, no sabe qué hacer con ellas.

La famosa resolución de 14 de junio que usted publica no dice nada sobre en qué materia se pueden inscribir los interesados. ¿Cree usted normal, señora Carratalá -espero que me conteste en su réplica-, que cualquier institución promueva un proceso para adquirir profesorado en el que no se diga sobre qué conceptos se les pide ser profesores? ¿Cree usted que eso es normal? A mí me parece, cuando menos, curioso. El Grupo Socialista cree que usted necesitaba guardar las apariencias de un proceso no demasiado transparente y, desde luego, entendemos que el resultado no ha sido nada bueno para usted, porque, insisto, las sospechas siguen existiendo.

Al Grupo Socialista también nos gustaría saber qué piensa hacer usted con los varios cajones llenos de instancias que tiene en la Academia, derivadas de esta Resolución publicada en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, porque ha comenzado otro curso básico y han comenzado otros cursos de formación continua especializada y de ascenso y, que sepamos, señora Carratalá, usted no ha utilizado las instancias para elegir al profesorado; que sepamos, usted no ha utilizado a los inscritos en este fichero para elegir al profesorado. Por cierto, una curiosidad, nos gustaría saber por qué a los cursos básicos les ha puesto un número tan bajo, es decir, debemos ir por el curso básico número veintitantos y usted insiste en llamarlo

sexto, debe ser el sexto de la era Esperanza Aguirre o Alfredo Prada. Entonces, quisiera que me explicara si es cierto que ustedes han vuelto a baremar los cursos en función de quién es el Presidente de la Comunidad, o como se hacía antes, que se iban sumando ordinalmente, tal y como iban terminando.

Insisto, lo importante de este dato es, señora Carratalá, es que no ha utilizado el fichero de base de datos de los profesores inscritos para elegir a los que están dando actualmente cursos en el curso básico de formación continua, especialización o de ascenso; es decir, no está usted utilizando a los profesores inscritos en este proceso que usted publicó el 23 de junio del año 2005. No sólo no ha creado, señora Gerente, un sistema transparente de selección del profesado, sino que con lo que ha puesto en marcha en junio ha complicado todavía más un proceso que ya de por sí era bastante opaco; es decir, el sistema -y permítame que se lo diga- "sugerencias" sigue estando, en ese sentido, en la picota.

Señora Carratalá, el Grupo Socialista entiende que está pasando algo, con la selección del profesorado, y por eso ha solicitado, de una manera específica, su comparecencia en esta Comisión. Entendemos que está pasando y, además, entendemos que debe ser el Consejero de Justicia e Interior, en Pleno, el que debe dar explicaciones a este respecto; por lo tanto, el Grupo Socialista solicitará en breve su comparecencia para que pueda explicarnos, de primera mano, que está ocurriendo con la selección del profesorado. Mientras tanto, le sugerimos que se abra un proceso en el que se cumplan, al menos, cuatro o cinco requisitos: primero, que exista una convocatoria completamente nueva en la que se explicita la titulación requerida para cada curso y asignatura, no de manera genérica y confusa como parece ahora. Segundo, que se publiquen los cursos y las asignaturas para las que se necesita profesorado y que cada uno se inscriba por interés profesional en aquella área que le interese, no de una forma genérica sin saber de qué puede ser profesor o de qué asignatura. Tercero, nos gustaría que en esa publicación nueva aparecieran las retribuciones en cada caso; creemos que es bueno, y sabemos que las ha incluido usted en otras órdenes publicadas en el Boletín, aunque no estaría de más que se publicaran aquí. Y, por último, y más importante, señora Carratalá, criterios claros de objetividad,

mérito y capacidad que puedan baremarse por el organismo que lo va a baremar, es decir que tengamos claro quién lo hace y con qué criterios. Y no estaría de más, señora Carratalá, que se aprobara un estatuto de profesorado colaborador, que, como sabe usted, no existe.

En fin, un sistema igual para todos, donde todos tengan las mismas oportunidades. Ahora mismo, señora Carratalá, como usted sabe, los requisitos los decide usted; usted es quien decide quién es el profesor y, por tanto, la falta de seriedad y la opacidad del proceso de selección son ahora sus notas características.

El Grupo Socialista entiende que sería inteligente que modificara su conducta y, además, la forma de gestionar la Academia en general y el profesorado en particular, porque el señor Suárez Machota decía algo que es verdad. El Ministro del Interior en su comparecencia nos ha anunciado algo que ya de alguna forma entendíamos y sabíamos: por dónde van a ir los tiros en materia de ampliación de competencias a los policías locales. La Academia ahora mismo, señora Carratalá, da una formación muy mejorable, y en ese sentido soy bastante comedido con mis palabras. El Grupo Parlamentario Socialista entiende que la Academia no está siendo gestionada en las mejores condiciones, y entendemos que esa formación mejorable lo es ya sin tener, como le decía, esas competencias que se avecinan. El policía local del futuro no lo decidirá la Academia creo que el señor Suárez Machota no quería decir lo que ha dicho-, sino las leyes; en este caso, lo decidirá la reforma de esa Ley de Cuerpos y Fuerzas de Seguridad, y la Academia debe estar muy preparada para formar a los policías en materia de policía judicial, violencia de género, menores y delitos de proximidad, que son los delitos que la propia Secretaría de Estado denomina "delitos-juicios rápidos".

Ahora mismo, señora Carratalá, la formación, insisto, es muy mejorable, por no decir que es mala. Usted debe salir de esa burbuja en la que vive y escuchar a los profesionales, a los policías locales, a los concejales, a los alcaldes y a los profesionales de la formación para que saber en qué falla su sistema académico, que falla en muchísimas cosas. Si usted es capaz de abstraerse de su burbuja de cristal, salir de ella y escuchar al resto, es posible que usted triunfe y, de alguna

forma, con una dé una formación adecuada. Ahora mismo, señora Carratalá, su formación es muy mejorable - y se lo digo en un término amable- y debe adecuarla a lo que se avecina; si no, como decía el señor Suárez Machota -me sumo a sus palabras-, usted será responsable de que la formación de muchos policías locales sea tan mala como lo está siendo ahora. Muchas gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Gómez Montoya. Tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Popular, el señor Echeverría.

El Sr. **EHEVERRÍA ECHÁNIZ**: Muchas gracias, señor Presidente. Sinceramente, escuchando la última intervención parecía que estábamos hablando de academias diferentes, porque creo que la realidad de la actual Academia de Policía no tiene nada que ver con esas críticas, entre comillas, tan dramáticas que se han realizado a su gestión. Si en esas críticas hacemos memoria de cuando esa Academia era, antes que el Instituto, medio academia y se hacían las cosas como se hacían -cada uno tiene su memoria histórica- quizás sería mejor no sacarlo a colación, señor Presidente, porque yo prolongaría mi intervención y, además, no sería nada positivo lo que se hacía por parte de los responsables que había entonces.

En primer lugar, quiero dar las gracias a la señora Directora General por la información que nos ha dado. Sinceramente, creo que se está haciendo una labor muy importante en la Academia; y cuando digo muy importante es porque se está renovando no sólo el espíritu sino su propia gestión. ¿Eso quiere decir que está todo perfecto? Ni mucho menos; lógicamente, hay muchas cosas que hay que mejorar, y estoy convencido de que tanto el Gobierno de esta Comunidad como la señora Directora lo tienen en mente.

Pero ese mensaje de crítica tan destructiva de cara a la Academia, señor Presidente, me da la impresión de que sigue la misma filosofía de la crítica destructiva, sin saber de qué iba, de la BESCAM cuando se constituyó. Estamos hablando de policía, estamos hablando de seguridad y, desde el punto de vista político, hay Grupos de oposición

que no pueden aceptar ni pueden compartir que el Gobierno del Partido Popular de esta Comunidad haya asumido responsabilidades que no eran suyas para ofrecer a los vecinos de esta Comunidad, de nuestros ayuntamientos, unos servicios de policía, una apuesta por la seguridad que está siendo un éxito -sólo hay que preguntar a los vecinos de los municipios donde está implantada la BESCAM, que está siendo un éxito-, porque, si no, no tendrían ningún sentido los convenios que se están firmando con alcaldes de todos los colores políticos, también del PSOE y de Izquierda Unida, que están esperando cola para firmar también convenios, con el fin de que sus vecinos puedan aprovecharse de los beneficios de lo que fue un proyecto, y que ya es una realidad. Parece que hay que atacarlo por sistema.

Como el planteamiento y la implantación de la propia policía ya no es criticable porque nadie se lo cree, ahora hay que atacar a la Academia, y se está atacando a la Academia; cosa que es legítima, y no lo digo como una crítica, sino porque creo que es así. Eso no quiere decir que la Academia sea perfecta, vuelvo a repetir, pero todas las afirmaciones que se están realizando respecto al desastre que es la Academia, al desastre que es la Gerencia de la Academia, tampoco son creíbles. Los planteamientos que yo he escuchado en esta Legislatura y en la anterior son repetitivos, y lo repetitivo aburre, y lo que aburre no convence.

De todas formas, de la información que nos ha dado la Directora General quiero destacar, señor Presidente, todo el esfuerzo que se está haciendo en la Academia. En la Academia ahora hay 1.410 alumnos, es decir, se ha triplicado el número de alumnos respecto a los alumnos que antes había. Ése es un esfuerzo real, objetivo, que está ahí. También se ha duplicado el número de profesores. ¿Por qué? Porque era necesario, y éstos son datos objetivos.

Las materias de la formación continua y no continua que se dan son en muchos casos totalmente novedosas, dando respuesta a una demanda no sólo social, de seguridad psicológica que el vecino de nuestra Comunidad está pidiendo, sino dando respuesta al reto de una delincuencia nueva que está surgiendo en nuestra Comunidad, y no sólo en nuestra Comunidad. Por tanto, la obligación de la Academia es formar a nuestros

policías, y se está haciendo de una manera concreta y especial para intentar atajar ese tipo de delincuencia. Creo que esa labor es una labor que está ahí, que es objetiva, pero, sinceramente, el hecho de que se critique por sistema me parece muy bien, vuelvo a decir que es legítimo, pero yo creo que no convence a nadie.

También es importante la formación que se está dando a los mandos con relación a los temas que la señora Gerente ha enumerado, que van desde el tema de la droga hasta el tema de la infancia, etcétera; es decir, una formación totalmente especializada para que, a su vez, esos mandos -no estoy hablando ya de la gente- sepan mandar y coordinar, para que tengan una formación que antes no tenían. Sinceramente, yo creo que esto es algo muy positivo.

Quisiera en mi intervención dar las gracias a la señora Gerente por la respuesta que ha dado a nuestras preguntas acerca de la formación y los fórum. Estamos satisfechos con lo que se está realizando en cuanto a la formación; lógicamente, siempre todo es mejorable. Estoy convencido de que será positivo que todos los que conforman la Academia tengan la inquietud y la sana ambición que tiene la Directora General de hacer las cosas cada día mejor, y en eso estamos. En cuanto a los fórum, sinceramente creo que lo que nos ha contado es para tenerlo en cuenta y para valorarlo. Cuando se dice que todo es malísimo, al final se pierde la razón, porque no todo es malísimo, bajo ningún concepto, y ustedes lo saben.

Brevemente, señor Presidente, quisiera pasar a opinar sobre las afirmaciones que han hecho los señores Diputados que me han precedido en el uso de la palabra. Quisiera que conste que no quiero contestar en nombre de la Directora, porque ya contestará ella lo que tenga que contestar, pero políticamente creo que tengo la posibilidad de utilizar mi tiempo para determinadas contestaciones. Creo que el planteamiento que hace el señor Suárez es mucho más positivo y menos agresivo que el que hizo el año pasado, porque yo me leo las actas. Yo creo que hace sus quejas y sus preguntas, lo que me parece muy bien, con otro estilo, y creo que es importante. ¿Por qué digo que es importante? Porque creo que el señor Suárez Machota, aunque nunca le ha agradado políticamente esto de la BESCAM y compañía, se va dando cuenta poco a

poco de que esto da respuesta a una demanda social y que poco a poco va a haber que apoyarlo. En ese planteamiento suyo veo ese cambio.

Respecto a por qué se denomina ahora Academia de Policía en lugar de instituto, la respuesta nos la dará la señora Directora General, pero yo puedo decirle que tiene mucho sentido común. La Academia de Policía es algo que todo el mundo entiende; academia es el sitio donde se forma, y de policía es donde se forma a la policía. La Academia de Policía Local es mucho menos confuso que un instituto de formación, como era antes su denominación, que creo que estaba bien, pero que era un poco redundante y pretencioso.

¿Que estamos en un momento de crear un nuevo tipo de policía municipal? Pues sí, ésa es la realidad; ya era hora, y bienvenido sea. Lo que no podía ser es que tuviéramos una policía municipal puramente administrativa y, lo más, una policía que se dedicara al tema del tráfico como objetivo básico, y que algunos policías municipales, fundamentalmente en Madrid capital, que, sobre todo por la noche, se dedicaran a cubrir determinados planteamientos de seguridad, estuvieran siempre en la linde cuando surgía cualquier problema, porque no tenían protección legal para actuar como estaban actuando, y estaban actuando de acuerdo con lo que sus mandos les decían, y sus mandos, a su vez, daban determinadas órdenes porque había una auténtica demanda social de seguridad; a un vecino, cuando tiene un problema de seguridad en nuestras calles, en nuestras ciudades o en nuestros pueblos, no vaya usted a contarle, si tiene responsabilidad en la gestión, que, como soy policía local, ahí le dejo, que ya aparecerá un Guardia Civil o un policía nacional. No, señor; el policía es policía, y al vecino le tiene que dar respuesta en el momento en que se la pida.

Por tanto, creo que esto que durante muchos años ha estado sin cubrir, sin garantizar en nuestra Comunidad por fin se está haciendo. Yo creo sinceramente que las promesas del señor Ministro, que, por cierto, les recuerdo que están viniendo como consecuencia de las comparencias que a su vez el Grupo Popular le está solicitando en determinadas instituciones, vienen también como consecuencia, directa e indirectamente, de la BESCAM. ¿Cuál es el problema que hay ahora? La BESCAM está ahora mismo prestando un servicio

De seguridad en determinados ayuntamientos a plena satisfacción de sus vecinos. Por el contrario, la Guardia Civil fundamentalmente es la que no está dando ese servicio. ¿Por qué? Porque las plantillas todavía son mínimas, porque a su vez no hay inversiones en sus cuarteles o en sus sedes donde pueden prestar esos servicios, donde no hay una mínima inversión, por no decir cero, en vehículos. En fin, ¿qué ha hecho la BESCAM? Ha sacado a relucir esa situación. ¿Qué está ocurriendo, lógicamente? Que hay una demanda a la que el señor Ministro está respondiendo, ya que el Delegado no lo hace. Ése es su planteamiento, y nosotros apoyamos este planteamiento. Yo soy el primero que he pedido al señor Ministro que haya la modificación legislativa necesaria para, por una parte, mancomunar las policías locales en nuestros pequeños pueblos, y, por otra parte, que haya modificación legislativa que dé garantías a nuestros policías locales cuando actúan en defensa de la seguridad de sus vecinos, y que nos tengamos los disgustos y dramas que muchas veces hemos tenido por no tener esa cobertura con policías que están cumpliendo con su obligación. Eso lo hemos pedido nosotros; lo he pedido yo, y, por tanto, me alegra que el señor Ministro esté hablando ahora de policía judicial o, dentro de la policía local, de la labor de policía judicial. Me parece muy bien.

¿Qué quiero decir con esto? Que es una nueva policía, señor Suárez Machota la que está surgiendo, y a esta nueva policía lógicamente hay que formarla. También estoy de acuerdo con usted en que esa formación no sólo tiene que ser para los policías de nuevo ingreso, sino también para los que ya están. Pero aquí se va poco a poco de acuerdo con la gestión y con las posibilidades. Yo creo que ese el planteamiento está hecho.

En cuanto a la nueva tecnología, estoy totalmente de acuerdo con usted. Nunca se había trabajado en la Academia con tanto interés para formar a nuestros policías en nuevas tecnologías. Creo, además, que ya lo ha dicho la señora Directora; pero vuelvo a insistir. Estoy totalmente de acuerdo en el papel fundamental de la Directora General en este momento procesal, y yo estoy convencido que lo va a hacer muy bien.

En cuanto a la inmigración, yo creo que aquí hay un I Plan, un II Plan, un III Plan, y pienso sinceramente que nunca hubo ningún plan hasta que

llegó el Partido Popular, para empezar. Me gustaría saber qué planes hubo aquí sobre la inmigración cuando el Partido Socialista esta gobernando esta Comunidad de Madrid; primer punto. Segundo punto: decirle que lo importante es que el Plan de Inmigración se vaya cumpliendo, y yo creo que en su intervención la señora Directora ha dejado clara la especialización que en temas de inmigración se está planteando a los policías locales de esta Comunidad. Nunca había habido esa oferta de formación especializada, y, a su vez, todo ese planteamiento se está realizando con una Consejería, que es la Consejería de Inmigración.

Que nos hablen a nosotros de que en la Academia no se está poniendo interés en el II ni en el III Plan, cuando es el Gobierno y el partido que gobierna la Comunidad de Madrid, el Partido Popular, el primero que constituye una Consejería de Inmigración específicamente para tratar esta problemática, yo creo que no es muy de recibo. ¿Que hay muchas cosas que hacer? Ya lo sé. Si se puede decir que la Consejería se ha constituido hace seis meses. ¿Qué pasa, que la Academia tiene que dar ahora una respuesta super urgente y eficaz? Está dando la que está dando, que es la que nos está comunicando hoy la señora Gerente, y yo creo que ya es un gran avance.

Por último, respecto al tema de la selección del profesorado, yo recuerdo que cuando era joven ya era un tema recurrente, y veo que sigue siéndolo. Estoy totalmente de acuerdo en que cuanto más transparente sea la contratación del profesorado, y no sólo que sea transparente, sino que, en la medida en que las condiciones que se exijan sean académicamente más fuertes, mejor será la formación que los profesores den. Eso lo sabemos todos. Creo, sinceramente, que desde el año pasado a este año, la Directora General encargada de este tema está haciendo un esfuerzo importante en cuanto a la transparencia y en cuanto a comunicar a todos aquellos que pudieran estar interesados en ser profesores y poder dar esas clases a través del boletín la información al respecto cosa que antes no ocurría. Al final, lo que se quiere también es que, aparte de esa transparencia, haya una seguridad de unos baremos concretos. Es lo que ustedes han planteado y a mí me parece muy bien, porque la Directora también viene aquí a escuchar las propuestas que ustedes hacen. Pero lo que no puedo admitir es que se intente manifestar, bajo la

afirmación de que no quiere hacer grandes acusaciones, la incorrecta labor que dentro de la Academia se está haciendo en este punto, o la falta de transparencia, o las insinuaciones más extrañas. No hay nada extraño; se está haciendo con una transparencia con la que antes no se hacía, y, además, estoy convencido de que se va a intentar perfeccionar el sistema porque tanto la Academia, como la Directora y la Consejería son los primeros interesados. Nada más y muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Echeverría. Tiene la palabra para cerrar el turno de intervenciones, la señora Gerente de la Academia de Policía.

La Sra. **GERENTE INSTITUTO SUPERIOR DE ESTUDIOS DE SEGURIDAD DE LA COMUNIDAD DE MADRID** (Carratalá Couto): Muchas gracias, señor Presidente. Quiero agradecer sinceramente a cada uno de los representantes, tanto de Izquierda Unida como del Partido Socialista, su preocupación por mi salud. Hoy me encuentro perfectamente, estoy muy bien; espero no recaer en ningún proceso vírico, ni volver a contraer una gastroenteritis, ni nada por el estilo. Todos estamos sujetos a las variables de la salud. Todos podemos ponernos enfermos. Repito, les agradezco su interés.

Yo he comparecido ante esta Comisión tres veces, contando ésta. Les voy a hablar con absoluta sinceridad, me voy a abrir sinceramente. La primera vez que comparecí llevaba nada más que unos meses como Gerente del entonces Instituto Superior. La primera vez que uno viene a un entorno que no conoce, que no tiene experiencia y no domina el medio, sale de la primera comparecencia pensando que no ha llegado. En ese sentido, yo tengo mucho amor propio, mucho interés y mucho orgullo. En la segunda comparecencia intentas pasar el ecuador del tema, también llevas más meses de gestión. En esta tercera comparecencia ya llevo en el cargo 2 años y casi 4 meses, ya que creo que fui uno de los primeros cargos que nombró el Vicepresidente Segundo, y en esta tercera comparecencia, repito, he traído -lo sé porque están numerados- 16 folios -y no en una letra excesivamente grande- llenos, repletos, de datos objetivos, nada de valoraciones. He traído datos de cursos, de alumnos, de fórum, de convenios, de obras, de números y de presupuestos,

y hoy he reconocido en mi comparecencia que presento, y me creo con absoluto convencimiento que estamos desarrollando el mejor plan de formación de policía local. Estoy convencida y me creo el esfuerzo extraordinario que ha hecho la Academia.

Señorías, hace unos meses, o el año pasado, nadie se creía que seríamos capaces de construir dos galerías de tiro de mil metros cuadrados, y hemos construido las dos galerías de tiro, las han inaugurado... (*Rumores.*) Señorías, yo les he escuchado a ustedes y necesito mi tiempo, más que nada para estructurar mis ideas, porque ahora no estoy leyendo, estoy improvisando, y les ruego que me presten atención. Nadie se creía que íbamos a inaugurar esas galerías y se inauguraron por los Príncipes de Asturias, como ustedes saben. Hemos inaugurado dos galerías de tiro teórico que no estaban; están en construcción unas pistas polideportivas que no había en el centro; estamos haciendo una labor importante de expansión en cuanto a que nos estamos separando del resto del complejo San Fernando con una rotonda de acceso independiente. Todo esto nadie se lo creía y decían: es imposible que en la Academia estén 1.400 policías; están 1.400 policías dando clase. (El Sr. **GÓMEZ MONTOYA**: *No había más remedio.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Disculpe, señora Carratalá. Pediría que, por favor, no se interrumpan. (El Sr. **GÓMEZ MONTOYA**: *Lo siento, de verdad. No quería interrumpir.*)

La Sra. **GERENTE INSTITUTO SUPERIOR DE ESTUDIOS DE SEGURIDAD DE LA COMUNIDAD DE MADRID** (Carratalá Couto): Además, sinceramente, no van a evitar que diga lo que intento decir, porque lo voy a decir. Nadie se creía que íbamos a ser capaces de plantear y programar los cursos de ascenso, decían: ¡Qué locura! Y no solamente hemos programado todos los cursos de ascenso de todas las categorías el año pasado, sino que lo hacemos ahora: el 17 de abril entrarán nada menos que 300 cabos entre toda la Comunidad de Madrid, 18 ó 20 oficiales y desconozco ahora el número exacto de sargentos. Todo eso lo hemos hecho y lo estamos haciendo.

Como ha dicho el señor Echeverría, es verdad que todo es mejorable y que se pueden hacer

las cosas mucho mejor, pero, señor Suárez, estoy en el camino de hacer las cosas lo mejor posible, porque es verdad, y lo reconozco, que estoy en un momento decisivo profesionalmente; es verdad, y creo en la importancia extraordinaria que tiene la Academia en la formación de las policías locales. Pero no me quería referir solamente a los cambios y a todo lo que estamos haciendo en materia de formación, también es importantísimo el cambio de comportamiento o de actitud tanto dentro como fuera de la Academia. Mire usted, el que nosotros hayamos hecho las pruebas psicotécnicas de una sola vez ha supuesto un paso de gigante en la selección de los aspirantes a la categoría de policía. Antes, un aspirante se presentaba a cinco, a diez ayuntamientos o a los que podía, ahora, con ese sistema único de presentarse un día a una hora en cada ayuntamiento, hemos dado un paso de gigante; ha sido un cambio importante.

Miren ustedes, el año pasado surgió el tema de los suspensos. Todo el mundo pensaba que se trataba de pasarse por la Academia para cubrir el expediente y pasar fácilmente el curso de formación. Esos suspensos -creo que eran 17, no me acuerdo exactamente- han supuesto un cambio de actitud y de comportamiento extraordinario: ahora, los aspirantes a la categoría de policía se creen que llevan un uniforme y se creen que van a formar parte de un cuerpo de policía; no es que antes no lo hicieran así, ni muchísimo menos, no quiero decir eso, pero es tan importante la adquisición de conocimientos teóricos y prácticos como el cambio de comportamiento y de actitud. Si ustedes fueran ahora mismo a la Academia de Policía me parecería imposible que no notasen ese cambio. Como digo, hay un cambio visual en instalaciones, en obras, en accesos, etcétera, y hay un cambio importantísimo de comportamiento, además, trasladable a los municipios. Permanentemente se están inaugurando instalaciones para los cuerpos de policía local, se ha aumentado el número de integrantes de las plantillas y, por lo tanto, son necesarias nuevas instalaciones. Siempre que puedo paso por cada uno de los municipios con el Vicepresidente Segundo y sé perfectamente lo que se nos traslada en cada municipio, unas veces en Villanueva del Pardillo, otras en Fuenlabrada, otras en Leganés, con independencia del signo político del municipio.

Lo que yo les quiero trasladar es que sí se ha producido un cambio en la Academia, sí que se

ha producido un cambio en mis intervenciones y en mis comparecencias; pero también les digo que no se ha producido ningún cambio en cuanto a lo que ustedes me intentan trasladar, porque en las tres comparecencias que he tenido ustedes me dicen una y otra vez lo mismo; entonces, en algo tienen que fallar ustedes. Es cierto que me trasladan una y otra vez lo mismo. Mire usted, señor Suárez, como creo en mi trabajo, creo en lo que hago y conozco perfectamente el centro porque me he criado allí, aparte de estar convencida de que el plan de formación es el mejor, como he dicho en mi comparecencia, tratamos de formar a los policías locales en una formación integral, de tal manera que sean capaces de afrontar las nuevas realidades sociales, y eso lo estamos haciendo; eso es así y eso ocurre. Mire usted, tan mal no lo estaremos haciendo cuando el titular de Interior -y usted también ha aludido al señor Ministro- ha dicho el lunes, además de lo que he dicho en mi comparecencia, que las policías locales, gracias -y tengo aquí textualmente lo que ha dicho- a su excelente formación, están dotadas de capacidad para hacer esas funciones de prevención de la seguridad ciudadana y de poder investigar la pequeña delincuencia. (*Rumores.*) Digo, yo... Perdónenme, no me dejan continuar, pero yo voy a seguir. No lo estaremos haciendo tan mal, y yo, como Directora de la Academia de Policía de la Comunidad de Madrid, no lo estaré haciendo tan mal en materia de formación, cuando el propio Ministro habla y reconoce públicamente la excelencia de la formación de las Policías Locales. (*El señor Suárez Machota pronuncia palabras que no se perciben.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Disculpe, usted, señora Carratalá. Por favor, no hagan comentarios que puedan molestar al interviniente. Es molesto y además, es una falta de respeto. Evítenlo, por favor, aparte de ser reiterativo. (*El señor Suárez Machota pide la palabra.*) Usted no tiene la palabra, no se la concedo. Continúe, señora Carratalá.

La Sra. **GERENTE INSTITUTO SUPERIOR DE ESTUDIOS DE SEGURIDAD DE LA COMUNIDAD DE MADRID** (Carratalá Couto): Para contestar en concreto al señor Suárez, con respecto a los planes de formación descentralizada, he de decirle que no solamente se han llevado a cabo planes de

formación descentralizada siempre y hasta ahora, sino que lo que pretendemos, también lo he dicho antes, si me ha escuchado, es ir sustituyendo esa formación descentralizada, que es en realidad la misma formación que se podría dar desde el centro pero llevada a otro lado, y que se va sustituyendo progresivamente mediante la formación a distancia, por la formación "e-learning", "on line" o telemática, porque creemos, como he dicho, que ponen a disposición o en manos de la formación de las policías los nuevos recursos, la nueva tecnología, nos ahorra tiempo, energía, y además respondemos a la demanda de los propios alumnos y del propio profesorado. Además, cada vez que implantamos o ponemos en marcha cualquier innovación en acciones formativas, es lógico y normal -y usted lo entenderá- que hagamos experiencias piloto; experiencias piloto que suponen un estudio para conocer cuál es la demanda, el nivel de aceptación y qué es lo que tenemos que sustituir, ampliar, meter o sacar para dar una mejor y mayor formación a nuestras policías locales.

En cuanto a la selección del profesorado, así contesto a la vez a los señores Suárez y Montoya, le diré a usted en concreto, señor Montoya, que me halaga - porque también tengo mi parte de presunción- que me dé una capacidad tan grande para poder elegir y hacer, dicho en palabras más coloquiales -usted las ha empleado-, un poco lo que yo quiero, lo que me da la gana, seleccionando al profesorado. Mire usted, ni yo selecciono directamente al profesorado, ni hay ninguna mafia, ni lista negra en la Academia de Policía. ¡En absoluto! Que esa resolución está ahí y que se ha dictado... Yo he dicho que me iba a expresar con términos más coloquiales, y que quizá no son las palabras que ha utilizado el señor Montoya. (La señora **MARTÍN MARTÍN**: *Lista negra, sí*.- El Sr. **GÓMEZ MONTOYA**: *Lista negra, sí; mafia, no*.) Yo no selecciono al profesorado, y eso sí que lo ha dicho. No es un procedimiento dirigido desde la Gerencia, y yo no elijo al profesorado. No tengo ninguna lista negra, y usted sí ha dicho lo de lista negra.

Ha dicho también que no procesamos los datos de los profesores, que no es un proceso transparente, y yo no soy sospechosa de nada, señor Montoya. Como precisamente usted sabe -y me conoce desde hace muchísimos años-, antes, como el número de alumnos era reducido. Sí nos conocemos; usted ha estado en la Academia,

visitándola en algunas ocasiones, es decir, que nos conocemos perfectamente. Como digo, cuando el número de alumnos era reducido, también el número de profesores era reducido y quizás todos nos conociéramos muchísimo más o yo podría conocer mejor al profesorado, pero hoy, con un volumen de 450 profesores entre las dos profesiones, no tengo capacidad para elegirlos; además, es imposible conocerlos porque hay unas figuras intermedias entre el profesorado y esta gerencia o esta dirección, que son los coordinadores de área y el director de formación, que son los responsables de seleccionar a ese profesorado con arreglo a una norma y con arreglo a unos criterios objetivos.

Mire usted, para lo que sí tenemos tiempo es para controlar nuestra gestión, y en el tema del profesorado, ya que usted ha dicho que no procesamos los datos y que yo no hago caso a las solicitudes y a las instancias presentadas, me voy a dar el gusto, permítamelo, de darle los datos del profesorado del año 2005 -y lo digo por aquello de que nos enteramos de los datos y los procesamos-, en el que hemos tenido un total de 582 profesores. De estos 582, por ejemplo, ha habido 231 titulados superiores -porque los contamos-; titulados de grado medio, de BUP, 176; del Ayuntamiento de Madrid, que a usted tanto le interesa porque piensa que hay una especial simpatía por el Ayuntamiento de Madrid, pero también tiene que tener en cuenta que en el Ayuntamiento de Madrid hay una plantilla de 6.500, no sé exactamente ahora cuántos serán cuando salgan los alumnos que tenemos en la Academia y, en proporción, por aquello de los números, las matemáticas, la aritmética y todas estas cosas, pudiera ser que la Academia en proporción tuviera un mayor número de profesores del Ayuntamiento de Madrid, sin que yo tenga una especial simpatía al Ayuntamiento de Madrid. De estos 5832 profesores, 209 son del Ayuntamiento de Madrid -son datos del año 2005-, y 373 de otros ayuntamientos.

Le voy a dar otro dato, y sigo insistiendo en eso de que nosotros no tenemos en cuenta los datos, ni las instancias, ni las solicitudes, ni llevamos un control de la gestión; por ejemplo, empleados públicos han sido 497, y no empleados públicos, 85. Pero lo que sí me gustaría dejar muy claro es que los criterios de selección del profesorado son totalmente objetivos, además es necesario que yo lo diga aquí porque, en caso contrario, sería desmerecer a los

profesores, a ese cuadro de profesores colaboradores, porque entiendo que buscamos lo mejor, porque no tendríamos tampoco el mejor plan de formación si no tuviéramos el mejor profesorado, y el mejor profesorado sale de todas las instituciones: de la Comunidad de Madrid, de fuera de la Comunidad de Madrid, de los Ayuntamientos y de las Fuerzas y Cuerpos de seguridad del Estado, como he dicho en mi intervención anterior, de la Guardia Civil, del Cuerpo Nacional de Policía y de todas y cada una de las instituciones con las que colaboramos, que cada día son más. De ahí vienen los convenios y de ahí vienen los fórum que podemos realizar gracias a esas colaboraciones y de ahí vienen los convenios que estamos firmando constantemente, por ejemplo, con los sindicatos ahora vamos a firmar otro en materia de formación.

El cuadro de profesores es bueno y su origen está en cada uno de los municipios de la Comunidad de Madrid, con independencia del signo político que tengan y de las instituciones que colaboran, las cuales tengo aquí relacionadas, y no tengo ningún inconveniente en decir todas las instituciones que nos ofrecen profesorado. Con esto creo que ha quedado suficientemente claro lo relativo al profesorado.

En materia de inmigración, aparte de asentir con lo que ha dicho el señor Echeverría, hemos cumplido con los objetivos -ya lo he dicho muy clarito antes y no me quiero reiterar-, y las medidas del I plan Regional de Inmigración una por una. Hemos formado parte de todas las comisiones técnicas de trabajo, y hemos colaborado, siempre que con arreglo a nuestras competencias se ha demandado nuestra presencia, aportando ideas, aportando datos, aportando presupuestos. Seguiremos colaborando en el nuevo Plan Regional de Inmigración que se ha presentado ya por la Consejera de Inmigración -era a las once menos cuarto-. Gracias, señor Presidente por ser bondadoso con el tiempo.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Carratalá, por su presencia entre nosotros, y esperemos que no sea la última vez. Siempre será bienvenida. Pasamos al siguiente punto del orden del día. *(El Sr. Suárez Machota pide la palabra.)* Adelante, señor Suárez Machota.

El Sr. **SUÁREZ MACHOTA**: Quisiera hacer constar una cuestión, y es simplemente que entiendo que, en su segunda intervención, la señora Carratalá no ha sido respetuosa, si me lo permite, con lo dispuesto en el artículo 2 de la Ley 8/1986, de 23 de julio, del Estatuto del Diputado, que dice: "Todas las autoridades y sus agentes deberán guardar el respeto debido al Diputado y facilitar su labor." Señor Presidente, yo he sido educadísimo y respetuoso con la señora compareciente, y entiendo que, si ella se cree la mejor Gerente del mundo, yo soy, por lo menos dentro de Madrid, el mejor Diputado que ha presentado Izquierda Unida en esta Comisión, es decir, que me siento orgulloso. No debe ser tan suspicaz con lo que decimos los Diputados, que estamos aquí para cumplir nuestra misión, y lo constato simplemente. No voy a entrar en el fondo del asunto, porque solamente quería plantear una cuestión de orden.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Suárez. Pasamos al segundo punto del orden del día.

Comparecencias con tramitación acumulada:

Comparecencia del Ilmo. Sr. Gerente de Madrid 112, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre política general de MADRID 112 y situación actual de las relaciones laborales con el personal del Organismo MADRID 112.

———— C-390/05 RGEP. 7060 (VII) ————

Comparecencia del Ilmo. Sr. Gerente del Organismo Autónomo Madrid 112, a petición del Grupo Parlamentario Popular, al objeto de informar sobre política general de su departamento.

———— C-479/05 RGEP. 7910 (VII) ————

Don Raimundo Herráiz Romero, le ruego que se incorpore a la Mesa. Señor Gómez Montoya, tiene la palabra para explicar el objeto de solicitud de la comparecencia.

El Sr. **GÓMEZ MONTOYA**: Gracias, señor Presidente. Señor Herráiz, el Grupo Parlamentario Socialista le da la bienvenida y agradece su comparecencia en esta Comisión. Es la segunda vez, creo recordar, que comparece usted en esta Comisión, si excluimos las comparecencias de presupuestos, de liquidación y demás.

Señor Gerente, hemos tenido alguna vez oportunidad de hablar, tanto en público como en privado, de los modelos de gestión, de un teléfono único de emergencias, como es, en este caso, Madrid 112. Sabe usted también que nuestros modelos son distintos. El Grupo Parlamentario Socialista entiende que el Grupo Parlamentario Popular gestiona Madrid 112 como un mero centro de receptor de llamadas, eso sí, con abundante tecnología. Creemos que ustedes no se ocupan de la gestión de la emergencia, sino que sólo les interesa recibir una llamada y derivar el recurso a otro servicio, y eso, desde nuestro punto de vista, señor Herráiz, no es gestionar la emergencia, es derivar exclusivamente la llamada.

Sentado este principio de gestión que nos separa, quisiéramos que nos hablara, sobre todo, de la situación actual de las relaciones laborales con los operadores de sala, ayudantes de supervisión, supervisores y jefes de sala. Creemos que no tiene usted un clima demasiado favorable para la paz social con los trabajadores del centro, y el Grupo Socialista entiende que eso es fundamental para el desempeño de la función para la que se creó Madrid 112.

Recordará que le dijimos algo referido a esto en la última comparecencia de la Comisión de Presupuestos. Le dijimos que esos presupuestos no contemplaban la subida acordada recientemente por la Consejería con el Comité de Empresa ni el 15 por ciento de subida acordada en el convenio colectivo y que afectaba a partir del 1 de enero de 2006. Le dijimos también que la partida 1621, del Capítulo I, referida al abono transporte, se reducía un 50 por ciento con respecto a 2005, y le dijimos que las mejoras de incapacidad temporal se reducían en 20.000 euros respecto al año 2005. También le comentamos que no tenía previsto ningún nuevo operador de sala para 2006, y el Grupo Socialista entiende que hace falta personal urgentemente para el puesto de operador de sala en Madrid 112.

También le dijimos que no había presupuestado un solo euro en materia de formación para el año 2006.

Pues bien, señor Herráiz, esto es de lo que queremos que nos hable hoy en su comparecencia: en primer lugar, cómo tiene planificada recuperar la confianza de sus trabajadores, que creemos, insisto, es fundamental, y qué planes urgentes tiene para planificar, como digo, estas relaciones. También queremos que nos hable de la situación actual en cuanto a la materia que le ocupa en la Gerencia de Madrid 112; sus planes de futuro. Pero entienda que lo que nos interesa ahora mismo en esta comparecencia -tendremos oportunidad seguramente de pedir otras muchas para hablar de otras tantas cosas- es poner de manifiesto que el Grupo Socialista entiende que si su personal no está motivado, formado y con unas relaciones laborales adecuadas, eso va a repercutir necesariamente en el desempeño de sus funciones y, por tanto, va a repercutir en los ciudadanos. Muchas gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Gómez Montoya. Tiene la palabra el Ilmo. Sr. Gerente del Organismo Autónomo Madrid 112.

El Sr. **GERENTE DEL ORGANISMO AUTÓNOMO MADRID 112** (Herráiz Romero): Gracias, en primer lugar, a los Grupos Parlamentarios que han solicitado mi comparecencia, y por extensión también al Grupo Parlamentario Izquierda Unida, que seguro que también tenía interés en la misma. El 112 lleva ya funcionando ocho años en la Comunidad de Madrid; ocho años que han sido suficientes para consolidar a Madrid 112 como el centro coordinador de emergencias probablemente más avanzado del mundo, aunque otros sugieran el modelo socialista que, yo le insisto, señor Gómez Montoya, todavía no sé cuál es. Un año más comparezco en esta Comisión para informar a SS.SS. de los principales indicadores de actividad del Centro Madrid 112; luego, si les parece, entramos más en profundidad en el debate de las cuestiones planteadas. Esta comparecencia suele coincidir por cercanía en el tiempo con el aniversario del 11 M, aunque no va a ser objeto de mi comparecencia en absoluto, pero me gusta tener el recuerdo, al que estoy convencido

de que se unen los Grupos Parlamentarios y SS.SS. en esta sala, para las víctimas y sus familiares.

Voy a entrar ya en materia exponiéndoles, en primer lugar, los datos de actividad del centro de emergencias 112. Soy consciente de que cada año les repito los de los años anteriores, pero me parece muy importante que podamos ver y seamos conscientes de la evolución que está teniendo el centro, porque eso es señal también de la aceptación que el centro y nuestro trabajo está teniendo entre los ciudadanos. Desde el 1 de enero de 1998, en que comenzamos nuestra actividad, año en el que recibimos 1.026.000 llamadas, hemos recibido más de 23 millones de llamadas. Nos hemos convertido por ello en el teléfono de referencia para los ciudadanos de la Comunidad de Madrid. El incremento anual ha sido el siguiente: el ya mencionado 1.026.000 de llamadas en 1998; en 1999 pasamos a 1.732.000; en 2000, 2.476.000; en 2001, 2.683.000; en 2002, 2.822.000; en 2003, 3.444.000; en 2004, 4.004.000, y el pasado año 2005, 4.634.000 llamadas. Creo que los datos son prueba más que evidente de que el 112 es un servicio altamente valorado por los ciudadanos, y cada año más. Yo dudo mucho que exista un servicio en alguna Administración española que haya tenido una aceptación tan extraordinaria como la que ha tenido el teléfono de emergencias de la Comunidad de Madrid.

Por continuar con los datos, y por lo que respecta a las llamadas de contenido urgente, éstas también continúan experimentando año tras año importantes incrementos. Así, y siempre con respecto al año inmediatamente anterior, han experimentado los siguientes incrementos: en 1999, del 84 por ciento; en 2000, del 59,44; en 2001, del 20,83; en 2002, del 12,70; en 2003, del 28,71; en 2004, del 16,39, y, en 2005, del 15,74 por ciento.

Aunque la telefonía móvil sigue siendo la vía de entrada preferida por los madrileños, que han empleado esta tecnología en el 65,38 por ciento de las llamadas al centro, la realidad es que a lo largo de 2005, y por primera vez, se ha apreciado una ligera tendencia a la baja en las comunicaciones procedentes de móviles, que han descendido en valores relativos un 5,49 por ciento respecto a 2004. Por su parte, las procedentes de la telefonía fija mantienen una tendencia estable ligeramente al alza en este último año fruto de la ligera bajada de las

llamadas procedentes de telefonía móvil.

Como saben SS.SS., en Madrid contamos con la gran ventaja, no sólo con respecto a otras Comunidades Autónomas -que unas la tienen y otras no-, sino al resto de nuestros vecinos europeos, de poder localizar las llamadas provenientes de teléfonos no sólo fijos sino también móviles. Hemos tenido el honor de ir a exponer a Bruselas, a petición de la Unión Europea, este sistema de localización de móviles.

En cuanto a la distribución porcentual de los incidentes gestionados por áreas de emergencia, los más numerosos corresponden al área médico-sanitaria, con un 37,1 por ciento; a continuación le sigue seguridad, con un 26,8; tráfico supone un 21,3, y extinción y rescate supone un 6,2 por ciento. Un 8,6 por ciento adicional corresponde a otros servicios no encuadrados en las áreas anteriores.

El promedio diario de llamadas recibidas en 2005 ha oscilado entre las 11.273 y las 13.816 llamadas/día, valores que correspondieron a los meses de agosto y junio respectivamente. Como valores puntuales, les diré que el día en que se recibió un mayor número de llamadas fue el 1 de enero, con 17.684; es lógico porque el 1 de enero suele ser un día fuerte, fruto de la Nochevieja. Y en el que menos llamadas se recibieron fue el 21 de febrero, con 9.820 llamadas. El mes con mayor demanda del año fue mayo, en el que se recibieron 418.357 llamadas, lo que supone un incremento del 42,19 por ciento respecto al mismo mes del año anterior.

El incremento en el número de llamadas que se ha venido produciendo año tras año no ha supuesto en absoluto un descenso en la calidad del servicio que presta el 112. Durante el año 2005 hemos conseguido mantener los tiempos medios de respuesta, de conversación y de despacho, dentro de los exigentes umbrales de calidad que tenemos fijados.

Quiero hacer mención también a la fiabilidad de la plataforma tecnológica de Madrid 112 y a las infraestructuras propias del centro, ya que hemos estado operativos el cien por cien del tiempo desde que iniciamos nuestra actividad en 1998. Esto quiere decir que ni un solo segundo en más de ocho años hemos dejado de prestar servicio a los ciudadanos. Por su parte, la disponibilidad del sistema ha sido del 99,6 por ciento del tiempo y el

0,4 por ciento restante es debido a paradas técnicas programadas o a leves incidencias que hayan podido producirse en esos ocho años, sin que ello implique, como acabo de señalar, una parada en el servicio.

En lo que respecta al personal, quiero señalar que en los últimos años se ha hecho un importante esfuerzo para incrementar la plantilla del 112. Actualmente contamos con una plantilla formada por 9 puestos de jefes de sala, 8 supervisores, 14 supervisores ayudantes y 149 operadores. Hemos seguido insistiendo en la necesidad de contar con operadores bien formados que sean capaces de dar un servicio de calidad a los ciudadanos. Por eso, bien a través de nuestro departamento de formación, bien a través de las múltiples posibilidades que el IMAP pone a disposición de los trabajadores de la Comunidad de Madrid, durante el pasado año hemos continuado reforzando las distintas facetas que el servicio requería para garantizar la excelencia en la atención a la emergencia. Aquí aprovecho para contestar a una pregunta del señor Gómez Montoya que hacía referencia a si teníamos o no dinero para formación. Ya sabe usted que en la Comunidad de Madrid el IMAP se hace cargo, en la medida de sus posibilidades, de esa formación, con lo cual, desde que hemos entrado como organismo autónomo en la Comunidad de Madrid y tenemos la posibilidad de tirar del IMAP, conseguimos ahorrarnos un dinero en formación porque el IMAP tiene la amabilidad de darnos ese servicio.

En cuanto a los profesionales que conforman el área de administración del centro 112 -ya me he referido antes a los de sala, de los que no me quiero olvidar en esta comparecencia-, también hemos querido hacer un esfuerzo en reforzar su formación en distintas facetas que, a buen seguro, redundarán en un mejor servicio para los ciudadanos.

No creo que sea necesario recordar que los trabajadores del 112, como se ha dicho ya aquí, están integrados en el convenio colectivo para personal laboral de la Comunidad de Madrid. Esta integración se hizo en cumplimiento de un acuerdo que la dirección del organismo autónomo y la representación sindical del 112, entonces denominada Solución Independiente, firmaron en el anterior convenio colectivo, y, desde el punto de vista laboral, que interesa especialmente al Grupo

Socialista, simplemente quiero señalar que los operadores del 112 sí están motivados, al menos, el esfuerzo que ha hecho la Comunidad de Madrid para reforzar y engordar la nómina de los trabajadores del 112 ha sido muy importante, y no digo que sea un esfuerzo injusto ni muchísimo menos; soy el primero que siempre he defendido que merecían tener unas condiciones laborales y económicas muy buenas, pero el hecho es que hoy por hoy son los trabajadores del 112 mejor pagados de España, y creo que tampoco debemos olvidar eso.

Señorías, permítanme que, ahora que me estoy refiriendo a los trabajadores, saliéndome un poco del guión, tenga un recuerdo muy especial para dos trabajadores del 112 que fallecieron el año pasado: don Luis Burgos, que fue un extraordinario jefe de sala y mejor persona, que estuvo luchando durante muchos años contra su enfermedad pero nunca dejó de venir al centro cada vez que tenía una oportunidad para asistir a reuniones, a las que les gustaba venir, o simplemente para estar con sus compañeros; y don Ricardo Wandocell, que, además de ser una excelente persona y hombre de palabra, que lo dio todo por sus compañeros, fue Presidente del Comité de Empresa de Madrid 112 y desarrolló su trabajo con extraordinaria brillantez y profesionalidad. Por lo tanto, que quede para ellos mi recuerdo en esta comparecencia.

Como saben SS.SS., el actual centro 112 de la Comunidad de Madrid fue construido para albergar los centros de mando y control de los diferentes organismos de emergencia que actúan en nuestra región. Tenemos que partir de la base de que todos los organismos de intervención están integrados operativamente en el 112 desde el mismo momento en que el 112 empieza a prestar servicio; es decir, desde ese momento se habían acordado los procedimientos operativos que vinculaban a todos los organismos respecto de los supuestos en los que debían ser alertados por el servicio 112. Esto, Señorías, es lo que permitió organizar más eficaz y coordinadamente la respuesta que hasta ese momento se daba a las emergencias y esto es lo que hace que el 112 no sea, como afirma el señor Gómez Montoya, un mero receptor de llamadas, que, a su vez, las deriva. Señor Gómez Montoya, usted ha estado en el 112 y lo ha visto. Le invito otra vez, porque no se lo sabe usted bien; le invito otra vez a que venga a verlo y vea lo que hacemos, porque va mucho más allá de eso.

Desde mi comparecencia en el pasado año 2005, el 112 ha dado un gran paso en lo que respecta a la presencia de organismos en salas de operaciones. Así, contamos ya con la presencia en sala del centro de mando y control del Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid, que en mi última comparecencia, si no recuerdo mal, se acababan de incorporar; del centro mando y control de la Policía Municipal del Ayuntamiento de Madrid, que se ha incorporado hace poco tiempo, mejorando así la atención que desde la Comunidad de Madrid damos a los ciudadanos en materia de emergencias; contamos también con la presencia del centro de mando y control del SAMUR y representantes de otros organismos como Guardia Civil, Policía Nacional o forestales, y, al margen de estas integraciones físicas, a nivel tecnológico estamos integrados con el resto de los organismos que actúan en nuestra Comunidad.

Como decía hace pocas fechas, hemos derivado el 092 a la sala del 112 unificando así un poco más la atención a la emergencia en la Comunidad de Madrid y dando un servicio al ciudadano, ya que con esta medida ahorraremos tiempos en la atención de la emergencia y facilitaremos la gestión de la misma. Espero que poco a poco el resto de los números sigan el mismo camino y en breve plazo consigamos unificar de manera efectiva todos los teléfonos de emergencia en el 112, y culminando así el objetivo para el que nuestro centro fue construido. Como saben SS.SS., además de este primer nivel de integración, contamos con terminales de atención y seguimiento repartidas por toda la Comunidad de Madrid, que son una herramienta esencial en la coordinación operativa de Madrid 112.

No quisiera alargarme mucho más, dada la hora que es; por tanto, me pongo a disposición de SS.SS., para cualquier pregunta, que deseen plantearme. Continuamos siendo un referente en el tratamiento de la emergencia en España y en el mundo. Comunidades como Galicia o Asturias se han puesto en contacto con nosotros para copiar el modelo de Madrid, conscientes de que es el mejor modelo a pesar de que haya sugerencias en relación con el modelo socialista, así que, por favor, cuéntemelo algún día.

También hemos recibido multitud de visitas de todas partes del mundo, y, por primera vez en

España, mañana tendremos el honor de realizar unas jornadas del 112 y centros de emergencia de la Unión Europea que han querido reunirse en Madrid para debatir los proyectos de futuro que nos afectan a todos los centros de emergencia.

Continuamos recibiendo numerosos premios y distinciones; el último nos lo ha dado el Cuerpo de Bomberos del Ayuntamiento de Madrid esta misma semana, y prueba de que mantenemos la calidad de servicio de atención de llamadas de emergencia es que hemos renovado la certificación de calidad ISO 9.001:2.000 que nos fue concedida hace dos años. Esta renovación de tan exigente certificado, lejos de ser para nosotros una meta, se convierte más que nunca en una exigencia de seguir ofreciendo al ciudadano el mejor servicio.

Para terminar, Señorías, he de decir que el 112 es uno de los servicios más demandados y mejor puntuados por los ciudadanos de la Comunidad de Madrid; que recibimos más del 80 por ciento del total de llamadas de emergencia que se realizan en nuestra Comunidad, y que hay aproximadamente 24 millones de llamadas recibidas que respaldan una trayectoria absolutamente ejemplar del que hoy es probablemente el mejor centro coordinador de emergencias del mundo. Por mi parte, nada más, me pongo a disposición de SS.SS. para escuchar las críticas u observaciones que quieran realizar. Muchas gracias Señorías, como he dicho, seguimos trabajando para mejorar, porque ése es el compromiso que tenemos con los ciudadanos y el que hemos asumido.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Herráiz. A continuación, tiene la palabra el portavoz de Izquierda Unida señor Suárez.

El Sr. **SUÁREZ MACHOTA**: Bienvenido, señor Herráiz. Yo le encuentro a usted tan satisfecho como la anterior Gerente; eso no se lo voy a rebatir, porque forma parte de su orgullo profesional y de su trabajo, y eso se lo admito. Además, como doña Esperanza está orgullosísima de que somos la mejor Comunidad del mundo, jerárquicamente eso va en cadena, y, probablemente, hasta los últimos conserjes sean los mejores del mundo. Eso se lo admito, me parece incluso bueno un alto nivel de autoestima, pero yo le voy a pedir que, como mi

intervención no va a ser agresiva, admita la crítica de los señores Diputados, y no se me cabree; simplemente por eso, porque lo hacemos en tono de colaboración y para cumplir el papel que a cada uno nos asigna el Estatuto de la Comunidad de Madrid.

Hay dos cuestiones que le voy a plantear, señor Gerente. Se ha dado un paso importante con la incorporación de la policía municipal en el nivel 1 de integración que tiene el 112, es decir, su plena incorporación. Entiendo que no nos ha explicado cuáles son los proyectos, y quiero decirle que en este nivel 1 de integración todavía le faltan algunos servicios importantes que en el propio proyecto político del 112 todavía no se dan y que, lógicamente, al cabo de ocho años está pendiente la incorporación de la presencia del mando y control de los bomberos de la ciudad de Madrid, y que esperar ocho años, desde el 1 de enero de 1998 hasta la fecha, indica un cierto nivel de gestión en su proyecto relativamente lento.

Evidentemente, creo que se ha explicado alguna vez cuál es la diferencia entre un centro de recepción de llamadas y de traslado de la demanda de atención de la emergencia y un centro coordinador del servicio que se debe prestar, y ese concepto es una diferencia política entre Izquierda Unida, y por lo que he oído y ya se ha repetido en esta sala por el Partido Socialista, y el modelo de concepción que tiene el Partido Popular para el 112. Eso conlleva que el objetivo del 112, desde el punto de vista político, sea mucho más reducido, por mucho que sea el tecnológicamente mejor dotado del mundo y, probablemente, haya que valorar muy positivamente la labor que viene haciendo dentro de esas limitaciones y por mucho que los ciudadanos lo valoren. Yo estoy convencido de que si ahora nos pudiéramos a valorar servicios públicos, todos los que estamos aquí y todos los ciudadanos del mundo valoraríamos como lo más importante la asistencia sanitaria, y eso no quiere decir que no la critiquemos y no digamos que se puede mejorar. Yo creo que el 112 se puede mejorar.

Fundamentalmente, lo que le voy a transmitir en este caso es que usted me ha dado cifras; yo he cogido las notas del año pasado y he añadido 2005. En cuanto al número de llamadas, el año pasado hubo un crecimiento del 400 por ciento, desde el 98 al 2004, y este año calculo que habrá un crecimiento del 430 ó del 450 desde el inicio. Yo no

sé si la plantilla ha aumentado igual, me da la impresión de que no.

Desde el 1 de enero de este año se ha incorporado el antiguo 092 y ha habido un incremento de las llamadas, según una nota del comité de empresa, de un 15 por ciento. Ignoro si ha habido un incremento paralelo de la plantilla, fundamentalmente de operadores, que debe atender estas llamadas. Me imagino que no.

Tampoco nos ha hablado de qué plantilla tiene prevista; qué plantilla es la necesaria y, cuando se incorporen nuevos servicios, que según nuestra información se van a incorporar en el año 2006, cómo los va a atender.

Quiero transmitirle que, además de la inversión tecnológica, de la inversión de aquel centro de una arquitectura moderna, con una importante inversión en activo físico y activo de maquinaria, su servicio fundamentalmente es un servicio de personas, un servicio de atención personal, donde los operadores y el conjunto de la plantilla deben estar relativamente a gusto porque tienen unas necesidades. En este sentido, no tiene una empresa de "telemarketing".

Hay Comunidades Autónomas en las que tienen totalmente privatizado este servicio, pero éste no es el modelo de Izquierda Unida, y me parece que aquí se necesita una profesionalización, un conocimiento y una preparación. Por eso no se extrañe, señor Gerente, de que el aspecto laboral sea un aspecto importante de esta Comisión en lo que se refiere a este organismo porque, una vez hecha la inversión en el inmueble y en la tecnología, lo demás es un problema de relaciones laborales, un problema de formación del personal, de integración del personal y de organización de un servicio. En consecuencia, esto tiene mucha importancia.

En ese sentido, hay reclamaciones importantes en materia de formación que usted ahora traslada al IMAP. No sé si la formación de este organismo para la formación del personal administrativo y laboral de la Comunidad tiene la especialización necesaria que se necesita en la formación del personal del 112. Me gustaría equivocarme, pero me parece que probablemente sea derivar hacia afuera una reclamación de formación de su personal, que probablemente sea insatisfecha. No tengo seguridad en lo que le digo, pero me gustaría que usted reflexionara sobre eso.

Hay unas reclamaciones económicas, independientemente del paso importante que supuso la incorporación al convenio colectivo, que les costó a los trabajadores algún encierro, alguna protesta, alguna presencia aquí, algún interrogante, es decir, alguna lucha por conseguir ese objetivo. Ahora mismo hay atrasos económicos y una insuficiencia en materia del abono transporte que usted debe atender. Le reitero que el personal es probablemente la esencia de su servicio, aparte del mantenimiento, la tecnología, las mejoras, etcétera; es lo fundamental. Debe usted adecuar el crecimiento de los servicios que va dando -va a haber algunos que se van a incorporar este año-, los que se han incorporado, con el personal que tiene a su servicio.

Por otro lado -no sé si me equivoco, posiblemente sí-, concibo que las personas que están al otro lado del teléfono, cuando se las llama, son receptoras de un nivel tremendo de estrés. Evidentemente, el estrés lo sufre el que tiene el accidente, el que tiene la urgencia sanitaria y el que tiene la urgencia de seguridad, pero el que recibe esa llamada, que en muchos casos es de verdadero auxilio, sometida a situaciones de histeria, recibe un mensaje profundamente estresante. En mi profesión, algunas veces los he tenido parecidos. Probablemente usted tenga una plantilla con un alto nivel de estrés, sometida a una carga de tensión emocional en el trabajo que, a pesar de la profesionalidad y de la imprescindible distancia que tienen que tener respecto al que llama, va a provocar que en este servicio se den incidencias tales como las bajas laborales por enfermedad laboral muy superiores a otro tipo de servicio público de la Comunidad de Madrid, y probablemente tengan estadísticas sobre esto en su organismo.

Por tanto, le pido que trate estas consideraciones como parte fundamental de su actividad pública. En otros servicios, probablemente, las relaciones con las personas sean siempre importantes, pero no serán tan trascendentes como aquí, porque fundamentalmente se da un servicio personal. Por tanto, resumo, señor Gerente. En primer lugar, desde el punto de vista de Izquierda Unida, el nivel de integración de servicios de respuesta de las emergencias es lento. Para esto, en el año 1998, el señor Ruiz-Gallardón se planteaba otros objetivos más rápidos y más importantes. Yo creo que la integración está siendo lenta. En segundo lugar, debe usted tener como aspecto

fundamental de su trabajo la integración del personal en su política, es decir, que el personal se sienta cómplice con usted en su política, y para eso no se puede tener en su organismo los conflictos laborales que hoy están sin solucionar.

Yo creo que éstas son las dos líneas: en primer lugar, los servicios que se van incorporando a ese centro, que conlleva un aumento de las necesidades de plantilla, y, en segundo lugar, que usted tiene unas 200 personas, fundamentalmente en la sala de operaciones ciento cuarenta y tantos operadores, no ha explicado si la plantilla de 149 está cubierta o no está cubierta, con unos técnicos supervisores, etcétera, que es parte fundamental de su trabajo saber atenderlos, organizar, entenderse con ellos y llegar a complicidades productivas con ellos. Para eso hace falta también complicidades retributivas y sociales.

El Sr. **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Gómez Montoya.

El Sr. **GÓMEZ MONTOYA**: Gracias, señor Presidente. Señor Herráiz, yo le he contado muchas veces el modelo socialista en materia de emergencia y teléfono de emergencia, pero a partir de mayo de 2007 va usted a comprobar cómo el Grupo Socialista aplica ese modelo. (*Risas.*) Va usted a comprobarlo personalmente. Pero ahora estamos hablando del suyo; si usted no se sitúa, le sitúa yo; hablamos del suyo, y el suyo hace aguas, señor Herráiz, y al Grupo Socialista no le gusta que haga aguas. Usted no debe entender, como entendió la anterior compareciente, que nuestras palabras son exclusivamente para poner en cuestión su trabajo. Entiéndalo, señor Herráiz, como un mecanismo por el cual nosotros intentamos alarmarle sobre aquello que debe mejorarse. Si usted lo entiende de esa forma, estoy convencido de que toda va a ir mucho mejor para Madrid 112 fundamentalmente, pero también para esta institución.

Señor Herráiz, hay algunas cuestiones que a día de hoy suceden en su centro de trabajo, y se lo digo para que usted pueda dar cumplida contestación. Usted ya anunció verbalmente que va a desaparecer la ruta que traslada a los trabajadores al centro. De todas formas, por si eso no fuera suficiente, usted ya ha eliminado del presupuesto

para este año 2006 los 24.000 euros destinados a la ruta; 20.000 euros menos que en 2005 para mejora y capacidad laboral; la ayuda al abono transporte está sin cobrar desde marzo de 2005; el plus pactado con el comité de empresa el pasado 4 de noviembre de 2005, unos 400.00 euros aproximadamente, no está todavía abonado. Tarda usted unos cinco meses en abonar los trabajos extra; debe ser, por si no lo sabe, fundamentalmente, los últimos meses de trabajo nocturno del personal de operadores de sala, la ayuda al transporte de minusválidos tiene también seis meses de retraso en el pago; las ayudas de guardería, entre otras, tienen cuatro meses de retraso en el pago. Es decir, señor Herráiz, parece que no cumple como debiera con los compromisos que usted ha adquirido con los trabajadores. En cualquier caso, parece que no cumple o que no los presupuesta, pero el resultado es el mismo, porque usted en este caso entrega, da, paga lo que ha comprometido usted en la negociación colectiva. Por lo tanto, no cumplirlo o no presupuestarlo, insisto, es lo mismo. Desde nuestro punto de vista, señor Gerente, a día de hoy no existe un número suficiente de operadores de sala en Madrid 112.

Usted no cubre las bajas producidas, ni siquiera aquellas que se conocen como liberaciones sindicales, bajas por maternidad, incapacidad laboral o fallecimiento; ni siquiera aquellas que usted conoce. No existe relación de puestos de trabajo aprobada, al menos no se conoce si existe esa aprobación, porque no ha sido remitida por usted a los sindicatos o al comité de empresa. A los sindicatos, por no entregarles, no les entrega usted nada; tienen que ser los tribunales los que le obliguen a entregar la documentación que les solicita el propio comité de empresa. Creo que el pasado viernes, 10 de marzo, tuvo usted la última sentencia, entre algunas decenas de ellas, según me cuentan. Sabe usted, señor Herráiz, que no existe una media diaria establecida de operadores de sala, aunque usted debería tenerla; unos días son 19, otros 18, otros 10, no existe ninguna regularidad en cuanto al número de operadores que están por día y turno. El Grupo Socialista entiende que ésta es una cuestión fundamental para el funcionamiento de Madrid 112.

El caso es que, a día de hoy, se produce un mayor número de llamadas a Madrid 112 pese a que tiene el mismo número de operadores que hace 3 años. Imagino que usted, señor Herráiz, conocerá

que, con la incorporación de las salas del 092, ha aumentado sustancialmente el número de llamadas y también el concepto de las mismas, por lo que me atrevo a decirle que ha aumentado el número de llamadas y también el número de problemas. Muchos municipios -imagino que éstos que no han sido agraciados por el señor Prada en la financiación de policías locales- cuando no tienen policías locales para atender sus centralitas derivan a Madrid 112 sus teléfonos. Sin embargo, que nosotros sepamos, eso no estaba regulado así en el protocolo por el que se integraba la sala, fundamentalmente la de Madrid, del 092. Entendemos que usted debe preguntar qué está pasando para resolver esta situación.

Imagino que también sabrá usted que, por problemas tecnológicos -y eso que nos ha dicho que nuestra plataforma es la mejor del mundo-, están entrando en Madrid 112 llamadas de Guadalajara, Jaén, Sevilla, Ciudad Real o La Coruña. Imagino que usted lo sabrá, pero se lo comento para que pueda ajustar la plataforma tecnológica. E imagino que también sabrá que, derivado de la incorporación en sala del 092, los servidores se colapsan con llamadas de vehículos en doble fila, quejas por ruidos, pérdida de objetos, es decir, por asuntos que son importantes pero que no requieren de la urgencia con la que se establecía inicialmente todo lo relacionado con Madrid 112. Estas circunstancias obligan a tener en cola otras como accidentes de tráfico, heridos de cualquier consideración, etcétera. Estas llamadas tienen que esperar, y nosotros entendemos que lo urgente debe esperar por lo accesorio.

Señor Herráiz, le pongo un ejemplo muy sucinto de algo que usted conoce con toda seguridad: un operador de Madrid 112 rellena una carta establecida en el protocolo, por ejemplo, para cubrir una queja por un coche en doble fila. Cuando ha rellenado la carta, la envía a la mesa de policía local. Ya tenemos una primera pérdida de tiempo, cuando lo sencillo sería pasar directamente a policía local, una vez detectado que es un simple asunto de doble fila. Pero, señor Herráiz, ahí no queda la cosa. El policía local que recibe la carta vía informática en un monitor, vuelve a escribir los datos en otro sistema informático, ya que las plataformas no son compatibles -Madrid 112 tiene una bastante más avanzada que la que tiene la policía local-, es decir, en argot informático, tiene que volver a picar los datos que ya ha picado el operador de sala de

Madrid 112. Estoy convencido de que usted, como yo, piensa que esto no debe funcionar de esta manera.

Imagino que sabrá usted que un sábado a las 2 de la madrugada un operador de sala tiene unas 20 llamadas en cola mientras atiende cualquiera de ellas. También tengo que decirle que este dato es orientativo ya que usted no permite a los operadores que sepan cuántas llamadas tienen en cola. Sinceramente, señor Herráiz, quisiera saber por qué no permite usted a los operadores saber cuántas llamadas tiene esperando. Se lo pregunto por curiosidad. Supongo que usted tendrá algún criterio técnico sobradísimo.

Esta serie de ejemplos de lo que está pasando a día de hoy en Madrid 112 nos lleva a hablar de la situación actual de las relaciones laborales de Madrid 112 y también, por qué no, de los operadores de sala. Como sabe usted, opinamos que hay menos operadores de los necesarios, por lo que aumenta el trabajo de cualquiera de ellos. Entendemos que es así porque existe una prueba científica, empírica o como quiera usted llamarlo, de que hacen falta más operadores, y es que usted tiene a algunos ayudantes de supervisor cogiendo llamadas. Por lo tanto, entendemos que hacen falta más cuando deriva a unos trabajadores que no deberían coger llamadas a cogerlas.

También sabrá usted que los operadores tienen dificultades para recuperar la grabación de cualquier llamada. En ese sentido, el sistema no funciona como debiera y sabe usted que para ello es importante recuperar datos cuando la llamada ha sido perdida antes de tiempo. La cola de llamadas en espera, a día de hoy, es sistemática, todos los días, y además se agrava los fines de semana. La publicidad del servicio, por un lado, y la falta de operadores, por otro, son lo que provoca esta cola de llamadas. Señor Herráiz, la publicidad es inevitable, pero la falta de operadores es absolutamente previsible, y más por usted.

Los operadores de sala, como expertos, no tiene oportunidad de mejorar las cartas y los protocolos, sencillamente porque no se les pide opinión. Entiendo que ellos podrían ayudarle a mejorar el servicio, debería usted preguntarles más porque tienen una experiencia preciosa adquirida día a día. Como sabe, existe más personal en sala - CEVIF, incendios forestales, CECOP, bomberos,

092-, pero no se han aumentado las salas de descanso habilitadas al personal. Le hablo de cosas que usted ya tenía adquiridas a través de la negociación colectiva, insisto. No crea que me invento nada de esto.

En materia de formación no sólo no ha presupuestado un solo euro, sino que usted ha eliminado la Comisión de Formación para 2006. Aunque haya desplazado los asuntos de la formación al INAP, yo entiendo que nadie mejor que usted y el comité de empresa para saber qué cursos de formación tiene que dar. Señor Herráiz, usted ha eliminado la Comisión de Formación, por lo tanto, no le interesará mucho que su personal se forme en las mejores condiciones.

Además, a día de hoy, no existe negociación colectiva; todo lo que es susceptible de negociación con el comité de empresa es derivado por usted de manera sistemática a la Comisión Paritaria, y esto lo que hace es derivar y retrasar la toma de decisiones. Por lo tanto, señor Herráiz, desde nuestro punto de vista, su interés no está acreditado en este supuesto.

Señor Presidente, intento concluir con algunos retos inmediatos para, por supuesto, ir concluyendo mi turno de intervención. Señor Herráiz, ya sabe usted que el Summa está próximo a integrarse. No sabemos todavía si la que viene será la Mesa de médicos o la Mesa de envío recursos, pero lo que sí sabemos, a través de datos contrastados con nuestro portavoz en Sanidad, es que, cuando se integre el Summa, las llamadas podrán aumentar en torno a la cifra de las 500.000 llamadas más al año; es un dato que hemos establecido desde el Grupo Socialista. Si la cola de llamadas está ahora aproximadamente en 20 por cada llamada recibida, nos preocupa mucho en cuánto puede aumentar esa cola de llamadas cuando se integre el Summa a Madrid 112.

Señor Herráiz, también quisiéramos que en su réplica nos dijera qué protocolo está negociando, un esbozo, no queremos que nos dé una explicación completa, ya le pediremos que, si es tan amable, venga a comparecer para contarnos cómo está estableciendo ese protocolo, pero quisiéramos saber qué protocolo está negociando en sus grandes líneas.

Imagino que también sabrá usted, señor Herráiz, que existen muchas llamadas que quedan

sin atender. Me gustaría saber qué criterios técnicos establece su plataforma para discernir cuáles son, de qué servicio son las llamadas sin atender. Nosotros tenemos establecidos algunos parámetros que entendemos que permanecen sistemáticamente y que son fallos del sistema, pero con que usted nos diga que lo sabe y que está en ello, quizá nos valga.

A pesar de que usted dice que nuestra plataforma tecnológica es una de las mejores del mundo, imagino que sabrá que el pasado 15 de febrero de 2006 se cayó el sistema telefónico, y no sabemos si también el informático, y no se podía recibir ni llamar; no se recibían llamadas desde el exterior ni se podía llamar al exterior. Señor Herráiz, necesitamos que usted nos diga que esto no va a volver a ocurrir nunca. Se lo digo porque, en su estadística de ocho años ininterrumpidos recibiendo llamadas, tiene usted que decir que el pasado 15 de febrero al menos unas horas se interrumpió el servicio. (*Denegaciones por parte del señor Gerente de Madrid 112.*) Usted me dice que no; explíquelo. Exclusivamente quiero saber que usted lo tiene controlado y que no volverá a ocurrir.

También quisiéramos que nos explicara cómo va el proyecto Taxi, parece que está parado, parece que no tira como debiera; lo digo porque recientemente hemos visto publicado en prensa algo por parte de los gremios de taxistas. Me gustaría saber qué opina usted al respecto de que sea el 012 y no Madrid 112 el que asume la atención de las víctimas de la violencia de género; sólo conocer su opinión.

Concluyendo, señor Presidente, quiero decirle, señor Herráiz, que creo que tiene usted problemas serios que tiene que resolver con nuestra ayuda, se lo aseguro, pero, con la paz social parece que rota. Al principio le decía que creemos que es necesario que usted tenga cómplices, y éstos entendemos que son, en primer orden, los trabajadores de Madrid 112. Le aconsejamos que sea sensato, que negocie más con los sindicatos y con el Comité de Empresa; le puedo augurar que con eso le irá mucho mejor.

Señor Herráiz, estoy convencido de que comparte con nosotros que Madrid 112 es lo que es gracias a los trabajadores, porque, en las peores condiciones laborales a las que pueda someterles, ellos seguirán teniendo ganas y vocación de servicio público. Tiene usted una magnífica plantilla, de la

que, sobre todo, debe sacar lo mejor de su experiencia para poner al día Madrid 112. Si no es así, señor Herráiz, será el Consejero, señor Prada, el que firme por usted los acuerdos colectivos, como ya ha hecho en otras ocasiones, le dejará a usted en evidencia y, además, seguro que le resolverá algunos asuntos que usted seguro que quiere controlar de otra manera. Insisto, señor Herráiz, nuestra voluntad es ayudarle, entiéndalo así; si no lo entiende de esa manera, será una lástima. El Grupo Socialista, desde luego, quiere que usted lo entienda de esa forma. Quiero terminar con lo primero: a partir de mayo de 2007, verá usted qué modelo tan magnífico tenemos para gestionar el teléfono único de emergencias. Muchas gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Gómez Montoya. En representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Jiménez de Parga.

El Sr. **JIMÉNEZ DE PARGA MASEDA**: Muchas gracias, señor Presidente. En primer lugar, quiero agradecer la rigurosidad y la meticulosidad de la exposición del Gerente del 112, señor Herráiz, así como el tono utilizado por los portavoces de la oposición, aunque no compartamos, ni mucho menos, su valoración del servicio, que nosotros consideramos que es demasiado catastrofista, siendo el 112 -y no me equivoco en afirmarlo- un modelo a seguir, reconocido tanto en España como en el extranjero, que recibe visitas de otras Comunidades Autónomas gobernadas por ustedes, y, sin embargo, son incapaces de reconocer que el servicio funciona claramente bien, con pequeños problemas, como pasa en todas partes, pero, por lo general, funciona francamente bien; pero ustedes son incapaces de reconocerlo. Con datos tan sencillos como que 4,6 millones, ó 4.600.000 llamadas son las que avalan el funcionamiento de este servicio, o que el incremento de las llamadas denominadas urgentes supusieron el año pasado un incremento del 15,7 por ciento. Desde que se creó el servicio se han producido 20 millones de llamadas, aunque ustedes consideran que eso no es suficiente ni mucho menos.

Tampoco quiero dejar de señalar un dato cualitativo muy interesante: el tiempo de respuesta. La disponibilidad del servicio es de un 99,6 por ciento. Ojalá estas ratios de respuesta y de

disponibilidad de servicio llegasen a otros ámbitos de la sociedad. Tras la convergencia, señor Herráiz, creo que ha quedado patente, y se han resuelto satisfactoriamente, los procesos de integración de los distintos cuerpos del 112. El señor Herráiz el año pasado explicaba que había tres niveles de integración, pues esos tres niveles consideramos que se han resuelto satisfactoriamente. Tanto la integración de los bomberos como la de la Policía Municipal era y es necesaria para configurar este servicio como uno de los mejores de Europa.

También ha demostrado, y probablemente lo va a hacer en su comparecencia ahora, su firme voluntad política de alcanzar acuerdos para llegar a la denominada paz social, firmando convenios con los distintos colectivos que integran el 112. Muy pocos organismos han duplicado su personal en los últimos tres años. Y como ha destacado también el señor Herráiz la remuneración económica de la plantilla supera con creces la de otras Comunidades Autónomas.

Pero me sorprende, y entiendo que tanto Izquierda Unida como el Partido Socialista tengan esa gran sensibilidad social de la que hacen gala constantemente, que consideren como problemas serios el abono transporte o la ruta; eso parece que son problemas serios para alcanzar esa paz social. Sin embargo, respecto a otros ámbitos que existen en España no han dicho nada, como del ERE que ahora se va a aprobar en Televisión Española, donde el 40 por ciento de la plantilla va a dejar de trabajar. No he visto ni una sola declaración tanto por parte de Izquierda Unida como del Partido Socialista sobre ese expediente de regulación de empleo; ni una sola. (El Sr. **GÓMEZ MONTOYA**: *Señor Presidente, estamos hablando del 112.*) y, curiosamente ustedes muestran su gran preocupación, cuando comparece el Director Gerente del 112, porque se pague el abono transporte o por las rutas. Por favor, un poco de congruencia. En España estamos ahora mismo en una situación que va a afectar a 3.500 familias y ustedes no han dicho nada. Ni siquiera han hecho algún tipo de comentario, algún tipo de declaración diciendo: por favor, esos expedientes que se atengan a la legalidad o, por favor, que sean consensuados; no han dicho nada, nada. Sin embargo, ustedes se preocupan porque se pague el abono transporte a los trabajadores, o porque deje o no de funcionar la ruta. (La Sra. **MESTRE GARCÍA**:

Se ha equivocado de Comisión.) Señorías, estamos explicando lo que ustedes consideran como sensibilidad social, y la coherencia de sus partidos y de sus ámbitos.

Por tanto, y para no alargarme, dadas las horas que son, quiero destacar que el 112 es un gran servicio, así como felicitar al señor Herráiz por su labor y porque este modelo, que no pocas Comunidades Autónomas quieren imitar, siga funcionando tan bien teniendo al frente a este gran Gerente que es el señor Herráiz. Muchísimas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias a usted, señor Jiménez de Parga. Para contestar a los distintos Grupo Parlamentarios, tiene la palabra el señor Gerente del 112 por un tiempo de diez minutos.

El Sr. **GERENTE DEL ORGANISMO AUTÓNOMO MADRID 112** (Herráiz Romero): Gracias, señor Presidente. Intentaré ajustarme lo más posible a esos diez minutos, agradeciendo, en primer lugar, el tono de los intervinientes. Al señor Suárez Machota tengo que asegurarle que no voy a ser belicoso con él. Son muchas las cosas que se han planteado aquí, y voy a empezar tocando el tema laboral. Si de algo no nos pueden acusar es de no escuchar a los trabajadores; creo que los acuerdos, los compromisos que se han alcanzado con ellos se han cumplido. Además, creo que este Gerente que está aquí ha defendido a los trabajadores del 112 más que el propio comité de empresa del 112, y no sólo lo creo sino que lo puedo probar. Y lo puedo probar porque tengo aquí el acta de la Comisión Paritaria en la que tanto UGT como Comisiones Obreras en el comité de empresa se niegan a que un plus de actividad para los trabajadores del 112 sea sólo para los operadores de sala. Se dice en el acta textualmente, y se lo leo: "El Gerente del 112 manifiesta que, si se hace una subida salarial, ésta debe ser para todo el personal y que, desde luego, hay trabajadores del área de administración que acuden cuando son llamados fuera de su jornada laboral y que, por tanto, deben recibir el plus". Ésta es el acta de la Comisión Paritaria. Por tanto, no nos acusen a nosotros, por favor, de falta de diálogo, porque en absoluto es cierta esa acusación.

El servicio que Madrid 112 presta está absolutamente dentro de los estándares de calidad comprometidos con el ciudadano, que además tenemos certificado con la ISO 9001/2000. El mantenimiento de estos niveles de calidad ha sido, y es posible, gracias un proyecto planificado y ejecutado con el objetivo último de incorporar a todos los organismos de emergencia que operan en la Comunidad de Madrid en el sistema integrado de gestión de emergencias 112. Entre otras cosas, esto ha supuesto el desarrollo de una nueva plataforma tecnológica y de un nuevo centro que SS.SS. conocen, preparados para la integración funcional y técnico-operativa de todos esos organismos. Este esfuerzo de desarrollo ha ido acompañado de un incremento previo de plantilla; nosotros no incorporamos primero a los organismos y después incrementamos la plantilla, sino que lo que hacemos es incrementar primero la plantilla y, cuando estamos preparados, incorporar a los organismos.

El aumento evolutivo del número de llamadas, lógico con las incorporaciones que hemos tenido últimamente, entre ellas la que he nombrado del 092, ha ido acompañado antes de un incremento de plantilla. Así, se ha pasado de una plantilla de 84 operadores en el año 2001, año en el que yo me hice cargo del 112, a una plantilla de 149 en el año 2005. Igualmente, se han mejorado todas las condiciones laborales de los trabajadores. El señor Gómez Montoya ha dicho una frase que a mí, de verdad, me ha hecho pensar si estaba yo dirigiendo una cárcel en el Tercer Mundo, porque hablaba usted de las peores condiciones laborales a las que podemos someter a los trabajadores. ¿Usted ha estado en el centro, señor Gómez Montoya? (El Sr. **GÓMEZ MONTOYA**: *Claro, ha cogido la frase parceladamente.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Gómez Montoya, usted tiene que respetar a los demás como le han respetado a usted. (El Sr. **GÓMEZ MONTOYA**: *No puede coger la frase que quiera a su antojo.*) Señor Gómez Montoya, respete el uso de la palabra del interviniente. No tiene el uso de la palabra.

El Sr. **GERENTE DEL ORGANISMO AUTÓNOMO MADRID 112** (Herráiz Romero): Que se consulten las actas, señor Gómez Montoya. (El

Sr. **GÓMEZ MONTOYA**: *Por supuesto, las actas, es lo que yo quiero.*) Yo creo que me he desviado muy poco de lo que usted ha dicho, de todas maneras, ahí están las actas.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Gómez Montoya, por favor.

El Sr. **GERENTE DEL ORGANISMO AUTÓNOMO MADRID 112** (Herráiz Romero): Insisto, señor Gómez Montoya, creo que me he desviado muy poco de lo que usted ha dicho. De todas maneras, ahí están las actas, y las podrá usted consultar.

En lo que se refiere al nivel retributivo de los trabajadores, al que también hacía referencia el señor Suárez Machota, un operador que en 2002 ganaba una media, incluidos pluses, de un salario bruto anual de 18.530 euros, va a ganar el año que viene cerca de 30.000 euros, lo mismo que un profesor de secundaria. (El Sr. **SUÁREZ MACHOTA**: *¿Un profesor de secundaria de la privada o de la pública?*) A lo mejor le sigue pareciendo poco; a mí me parece que es un incremento muy razonable, que ya quisieran muchos trabajadores. Dígame usted un cuerpo de funcionarios o de trabajadores de esta Comunidad de Madrid que haya tenido un incremento salarial como éste que yo les estoy contando.

Por otro lado, Madrid 112 ha mejorado el entorno de trabajo con unas instalaciones modélicas tanto desde el punto de vista ergonómico y funcional como desde el punto de vista de otros servicios, como pueden ser el gimnasio o la biblioteca, además del área de descanso. De forma paralela, los descansos de los trabajadores se han incrementado por encima de los acuerdos firmados en el convenio, y, en estos momentos, cada operador dispone, en su turno de ocho horas, de un total de 75 minutos de descanso distribuidos en un período de 10 a 15 minutos, y en otros dos de 25 a 30 minutos cada uno. A ello hay que unir que el número de horas anuales trabajadas ha ido disminuyendo paulatinamente hasta reducirse a 1.533, lo que supone una jornada ordinaria semanal de 35 horas semanales; cuando yo llegué al 112, si mal no recuerdo, eran 1.615 horas anuales.

Evidentemente, el 112 exige a sus trabajadores el nivel de compromiso profesional que se debe esperar de cualquier trabajador público. Cada vez que vengo aquí siento que la preocupación por parte de los Grupos de la oposición es el personal y no el ciudadano. Créanme, el personal está muy bien tratado, y el ciudadano cada día nos aprecia más. Confieso que mi preocupación en el 112, y lo que a mí me hace luchar cada día, es dar un mejor servicio al ciudadano. Por supuesto que hay que tener bien tratado al personal y que hay que hablar con él, pero eso se hace, y fruto de ello son los acuerdos alcanzados, tanto en la integración en el convenio colectivo de la Comunidad de Madrid como con los pluses que se han concedido y que se van a pagar. Señor Gómez Montoya, no tenga usted ninguna duda de que este Gobierno cumple y paga los acuerdos y, si no, pregunte a los operadores al final del mes de marzo, cuando reciban la nómina, si han cobrado o no esos compromisos.

Me decía el señor Suárez Machota que faltan organismos como el de los bomberos de Madrid capital. Mire, el hecho de que un organismo no esté en la sala de operaciones no quiere decir que no esté coordinado, lo que pasa es que hay distintos niveles de coordinación. Un nivel de coordinación 1, 2 ó 3 no implica una rebaja en la calidad del servicio que se presta, sino que simplemente el centro de mando y de control lo tienen en otros sitios. He dicho en mi primera intervención que el Cuerpo de Bomberos del Ayuntamiento de Madrid nos ha dado un premio esta misma semana, que nos ha entregado el Alcalde, por la buena relación y por la permanente colaboración que mantenemos con dicho Cuerpo de Bomberos del Ayuntamiento de Madrid. Uste es muy libre de tener otra opinión, pero yo me remito a los hechos y no a apreciaciones.

Me han hablado los dos Diputados del incremento de llamadas del 092, y creo que he dejado ya respondido este tema. La plantilla ya había crecido antes de plantear las incorporaciones. Lo que hacemos con la integración del 092 no es meter más presión a los trabajadores, insisto, sino dar un mejor servicio al ciudadano, que va a tener un sólo número de referencia en la cabeza cuando tenga una emergencia; eso lo aprecia el ciudadano, y prueba de ello es que cada vez tenemos más llamadas y cada vez nos aprecian más los ciudadanos.

En cuanto al IMAP, que ha sido nombrado por los dos representantes de la oposición, nosotros también formamos, porque tenemos un departamento de formación, pero sería absurdo que, cuando la Comunidad de Madrid está dando un servicio a toda la Administración que es capaz de formar a todos los trabajadores con una formación extraordinaria, nosotros desaprovechéramos esa facilidad y ese servicio que la Comunidad de Madrid nos da gratis para contratar nosotros un servicio externo. Al margen del servicio de formación que da el IMAP, nosotros contamos con un departamento de formación que se dedica a formar en la plataforma tecnológica y la operativa de Madrid 112.

Señor Gómez Montoya, yo no sé quién le informa, pero no le informan bien; eso téngalo usted por seguro. Me decía que no existe una media diaria de operadores en sala. ¡No sé quién se lo ha dicho! Claro que existe una media; hay una media diaria. Evidentemente, no es lo mismo el número de operadores que se pueda tener un viernes por la tarde o un sábado por la noche que un martes de madrugada; pero por supuesto que existe una media diaria.

¿Que entra una llamada desde Jaén? Otra cosa es que tengamos que atender una emergencia en Jaén; pero que nos entre una llamada desde Jaén, en todo caso, si eso se produjera, le garantizo que no sería problema nuestro, sino problema de la Compañía Telefónica. Yo no lo he visto; no tengo conocimiento de ese hecho; a mí no me han informado. A lo mejor usted tiene mejores informes que yo de lo que pasa en el 112; no lo sé. ¿Que atendemos emergencias en Jaén? Es posible. También las hemos atendido en Mauritania, en El Caribe, pateras en El Estrecho, montañeros en Los Alpes, camioneros en las autopistas francesas. Nos ha llamado gente que estaba en Madrid, nos han dado la alerta y hemos sabido solucionar el problema con una eficacia extraordinaria. Pero, sinceramente, es la primera vez que oigo que nos entra una llamada desde Jaén. Habrá que decírselo al 112 del señor Chaves en Andalucía, porque ésa se la hemos robado. *(Risas.)*

¿Que los servidores se colapsan por la entrada del 092? No es verdad. ¿Que cada operador tiene una cola de 20 llamadas? Los operadores no tienen una cola de llamadas; el sistema puede tener puntualmente colas de llamadas, como cualquier

centro de emergencia; eso es normal. Le digo una cosa más: toda llamada que entra al 112 lo hace a través de esa cola de llamadas; con lo cual, aunque sea durante una milésima de segundo, está en esa cola de llamadas.

Plantea usted una situación del operador con un estrés horrible, como si tuviera encima una cola de 20 llamadas que le están diciendo: cógeme ya, cógeme ya. No es así, señor Gómez Montoya. En las llamadas se producen colas puntuales, pueden producirse, cualquier servicio de emergencia las tiene, pero el 112 es probablemente el que menos tenga; si no, le puede usted preguntar a sus compañeros de Castilla-La Mancha, porque el otro día el Director General de Protección Civil reconocía unos tiempos de espera de 48 segundos, que se dice pronto. Ése a lo mejor es su modelo. Como digo, cada centro de emergencias por supuesto que puntualmente puede tener colas de llamada, evidentemente; lo importante es que esas colas de llamada se liberen rápido, y Madrid 112 así lo hace.

Quiero aclarar un par de cosas más. Decía usted que no era cierto lo que yo había dicho en mi comparecencia de que habíamos estado dando servicio el cien por cien del tiempo desde el año 98, que ni un solo segundo hemos estado sin dar servicio, y usted se atrevió a decir que eso no es cierto, insisto, con las informaciones que tiene usted, que no sé quién se las da, pero sí sé que no son ciertas. Yo se lo voy a explicar: el 3 de febrero, en torno a las cinco de la tarde, hasta algo más de las doce del 4 de febrero, es decir, durante siete u ocho horas, la Compañía Telefónica tuvo una caída en sus líneas. En condiciones normales el centro 112 dispone de hasta 90 canales digitales exclusivos para llamadas de entrada al 112; dispone de hasta 60 canales digitales para el tráfico saliente del centro; de hasta 40 líneas analógicas de emergencia por si se saturan o fallan las digitales o por si fallase el ACD. Ese viernes al que hacemos referencia, por la rotura de fibras de Telefónica -que, insisto, no fue una rotura de fibras en el 112, fue de Telefónica-fallaron todas las comunicaciones de los puntos 1 y 2, todas las digitales; por lo que el centro 112 tuvo que tirar de su modelo, de su estructura, de su sistema y de sus redundancias. Se mantuvo operativo con 40 líneas analógicas de entrada y salida a las que se añadieron 20 más a las 19 horas; la red GSM de telefonía móvil utilizó una batería de 10 móviles para llamadas salientes; se mantuvo,

además, con la red de radio Tetra de SAMUR y con la red de radio de bomberos de la Comunidad de Madrid. Ese día que dice usted que no entró ni salió ninguna llamada, señor Gómez Montoya, entre las 17.30 horas, del día 3 de febrero, y las 0.10 horas, del día 4 de febrero, que fue más o menos el escenario del que estamos hablando, se tramitaron en la sala de operaciones 5.613 cartas de llamadas, que generaron 1.517 partes de incidentes. Luego insisto en lo que dije en mi primera intervención: hemos estado operativos el cien por cien del tiempo. Con su modelo no sé cuánto hubiera sido; pero con el nuestro ya le digo que seguimos operativos, señor Gómez Montoya.

Voy a ir terminando ya porque soy consciente de que el tiempo no da para mucho más. No le voy a nombrar una a una todas las visitas que hemos tenido de otras Comunidades Autónomas y de otros países que consideran que somos el mejor centro de emergencias del mundo y un modelo a imitar, pero le diré que, entre otros, son compañeros suyos de partido que tienen actualmente responsabilidad de Gobierno en otras Comunidades Autónomas y que creen que el modelo actual de Madrid 112 es el modelo bueno y no el modelo socialista, que, insisto, sigo sin saber cuál es. Pero le voy a citar algunos. Entre otros, los portavoces de Interior y de Justicia del Congreso y del Senado; una delegación de Asturias; la Comisión de Seguridad Vial del Congreso de los Diputados; una delegación de Galicia; la Subdelegada de la Delegación del Gobierno; la Directora General de Protección Civil; la Ministra de Emergencias y Alertas Sanitarias de Bulgaria; el Ministro de la Embajada de la República Argentina; representantes de Méjico, de Francia, de la Federación Rusa, de los Países Bajos, de la República Dominicana, de Indonesia, Suecia, Chile. ¿Quiere usted que siga? Tengo una lista enorme, señor Gómez Montoya.

Para terminar, y para que vea que no todos los socialistas piensan como usted, sino que algunos creen que el modelo de Madrid 112 es un buen modelo, le leo lo siguiente: "Al servicio de atención de llamadas de urgencia 112 por su eficaz y brillante actuación para informar y coordinar los trabajos llevados a cabo para ayudar y paliar en lo posible los daños personales y materiales producidos como consecuencia del atentado terrorista del 11 de marzo de 2004, según ha quedado acreditado en el expediente instruido al efecto. En Madrid, 4 de marzo

de 2005. El Ministro de Interior, José Antonio Alonso Suárez. Medalla al mérito de protección civil con distintivo de oro.” He traído el original, por si acaso hacía falta. Por mi parte, creo que he aclarado todas sus cuestiones. Nada más, y muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, don Raimundo Herráiz, por su comparecencia hoy ante esta Comisión. Concluido este punto, pasamos al tercer y último punto del orden del día.

———— **RUEGOS Y PREGUNTAS** ————

¿Hay algún ruego o alguna pregunta que formular a la Mesa? (*La señora Mestre García pide la palabra.*) ¿Sí, señora Mestre?

La Sra. **MESTRE GARCÍA**: Técnicamente,

quiero formular una pregunta y un ruego. Sabemos por la Gerente de la Agencia del Menor que ya está su Memoria en la Cámara, y nos dijo que en un plazo breve se nos iba a distribuir; nos habló del Pleno pasado. Quisiéramos saber cuándo vamos a poder disponer de ella. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora Mestre. Efectivamente, la semana pasada recibí ese informe y se lo remití a la letrada, que, a su vez, se lo ha remitido a todos ustedes. Supongo que estará en la taquilla. Si no les ha llegado, supongo que será por una cuestión de correo interno de la propia Asamblea, pero está remitido y les llegará de forma inminente. Señorías, sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

(*Eran las catorce horas y catorce minutos.*)



**SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA
SERVICIO DE PUBLICACIONES
Web: www.asambleamadrid.es**

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 - 28018-MADRID Teléfono 91.779.95.00 - Fax 91.779.95.08

TARIFAS VIGENTES

B.O.A.M. Suscripción anual:	54,09 € .	Número suelto:	0,84 €.
D.S.A.M. Suscripción anual:	78,13 € .	Número suelto:	0,84 €.
CD-ROM Suscripción anual	12,00 €.	CD-ROM semestral	6,00 €.
SUSCRIPCIÓN ANUAL CONJUNTA B.O.A.M. - D.S.A.M.	112,39 €.		
SUSCRIPCIÓN ANUAL CONJUNTA B.O.A.M. - D.S.A.M. EN CD-ROM	16,00 €.		

- IVA incluido -

FORMA DE PAGO

El abono de las tarifas se realizará mediante:

- Talón nominativo a nombre de la Asamblea de Madrid.
- Giro postal.
- Transferencia bancaria a la cuenta núm. 2038 0603 28 6006392382, de Caja Madrid, Pza. Celenque, 2.

SUSCRIPCIONES (CONDICIONES GENERALES)

1. La suscripción será anual. El período de suscripciones finalizará el 31 de diciembre de cada año. Las altas que se produzcan durante el año, a efectos de cobro se contarán desde la primera semana de cada trimestre natural, sea cual fuere la fecha de suscripción dentro del trimestre.
2. El envío de los Boletines comenzará una vez se hayan recibido el importe correspondiente y la tarjeta de suscripción debidamente cumplimentada.
3. El suscriptor que no renovase la suscripción antes del 31 de diciembre será dado de baja.
4. La Administración del Boletín podrá modificar en cualquier momento el precio de la suscripción. El incremento o disminución comenzará a aplicarse a los abonados dados de alta a partir de la siguiente renovación de la suscripción.

C - - - - -

TARJETA DE SUSCRIPCIÓN O RENOVACIÓN:

Nombre o razón social:	CIF/NIF:
Domicilio:	Núm.:
Distrito Postal:	Localidad:
Teléfono:	Fax:

DESEO SUSCRIBIRME AL 9 B.O.A.M. 9 D.S.A.M. 9 Conjunta B.O.A.M. y D.S.A.M.

De acuerdo con las condiciones establecidas a partir de y hasta el 31 de diciembre de 2006,
a cuyo efecto les remito la cantidad de Euros.

Mediante: 9 Giro postal 9 Talón nominativo 9 Transferencia bancaria a la c/c citada.

En, a de de 2006.